

**¡GRATIS!**

# BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XX | Nº 437 | 2ª quincena septiembre | 2023 | 24 páginas | Auditada por:



## La directora, Francisca Sampol, se reunió con los representantes

# Apuesta a la interculturalidad



El nuevo gobierno del Ayuntamiento de Palma retoma el contacto con las asociaciones de inmigrantes para canalizar varios proyectos de cohesión social que fomenten la buena convivencia, además se dará prioridad al asesoramiento jurídico a quienes estén en el proceso del arraigo social.

Pág. 16

**¡Todo septiembre y octubre de 2023: pre-temporada de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club Femenino!**

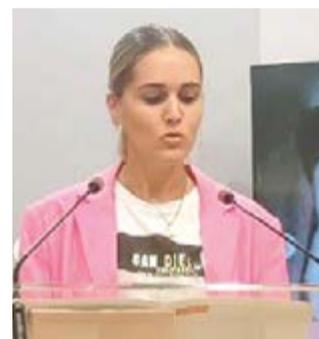
**INSCRÍBETE Y FORMA PARTE** de nuestro equipo femenino que competirá en la Autonómica Regional

- Un nuevo proyecto encaminado a ampliar nuestras categorías.
- Competiremos con los mejores equipos de Mallorca, Ibiza y Menorca.

¡Infórmate ya! **618 34 19 61** ó **626 27 50 26**

Mediante Facebook: Baleares Sin Fronteras Fútbol Club  
Instagram: Baleares Sin Fronteras  
O por e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com

## Desprotección de vulnerabilidad extrema



**Según informe del TFES, aumentan los casos detectados e identificados de las personas en situación de trata en Palma**

Pág. 4

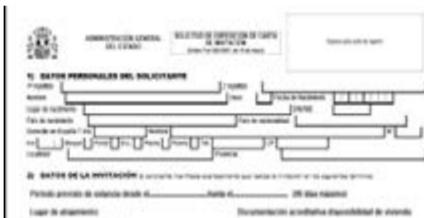
## Fira Intercultural de Inca



**Bailes folclóricos y artistas para todos los gustos en la celebración de los veinte años de Baleares Sin Fronteras los días 21 y 22 de octubre en la Plaza Mallorca**

Pág. 20 y 21

## Conozca los nuevos detalles



**Los requisitos vigentes para la solicitud de las Cartas de Invitación para entrar al territorio español**

Pág. 12

## El Parlament convalida el Decreto



**Gratuidad de la educación de 0 a 3 años y de medidas de captación y fidelización de profesionales**

Pág. 6

## ¡Así de fácil!

Envía dinero a donde sea y en cualquier momento, en un punto de venta o en la app.

Descarga la app

Ria Money Transfer ofrece servicios de pago de persona a persona en España a través de agentes autorizados, vía Ria Payment Institution, Entidad de Pago, S.A. Código de entidad 6842, con un sistema de salvaguarda de los fondos de los usuarios consistente en una cuenta separada a través del servicio de transferencia de dinero de persona a persona, a través de sus propias sucursales Ria Payment Institution EP Lic. Banco de España N°6842. Las transacciones en la aplicación Ria Money Transfer son ofrecidas por Ria Lithuania UAB, autorizada por el Banco de Lituania con el código de autorización LB002021 sobre una base transfronteriza. Los fondos de los usuarios están protegidos por una póliza de seguros.



## Cuando la ilusión se convierte en tragedia

No todo es color de rosa cuando se emigra a otro país, y menos en el momento en que alguien nos pinta pajaritos en el aire con la ley del mínimo esfuerzo. Siempre he pensado que las cosas fáciles terminan convirtiéndose en realidades dantescas.

Me refiero específicamente a las mujeres- muchas de ellas- jóvenes, que son engañadas por los traficantes de seres humanos. Es un problema que está ahí y que, aunque nuestra especialidad no apunta a las noticias de sucesos, por obvias razones toca directamente a la inmigración.

En estos días nos hemos enterado del aumento considerable de casos de jovencitas que llegan desde Latinoamérica en busca del sueño europeo. Un sueño que finalmente termina en una pesadilla mortal sin contar los efectos colaterales para las familias en los países de origen y el trauma que para siempre truncará la vida de esas personas.

Recordamos que el pasado 23 de septiembre fue el Día Internacional Contra el Tráfico de Personas. Sin embargo, es alarmante como el engaño sigue estando a la orden del día, pero es más preocupante la actitud de los mayores, en este caso de padres y madres de familia que viendo el peligro al que se exponen sus hijas las dejan emprender el camino al precipicio.

Gracias a profesionales que trabajan en estos temas, muchos de ellos personas de gran corazón, me he enterado de verdaderos dramas humanos que acaban de la peor forma. Jovencitas que caen en la trampa de organizaciones criminales que las traen a Europa con engaños para luego introducir las en el mundo de la prostitución.

De este modus operandi, incluso forman parte amigas o conocidos del pasado, que las convencen de viajar a Europa, generalmente escogen lugares en donde el turismo sexual está a la orden del día. Y por supuesto el mediterráneo balear está dentro de las preferencias de estas bandas criminales.

He conocido de cerca casos de mujeres jóvenes que nada más llegar a España son reclutadas por estas mafias de personas que las utilizan para la explotación sexual, y una vez metidas en la boca del lobo poco se puede hacer para salir de ese infierno.

Estas personas víctimas del TFES experimentan una situación y desprotección de vulnerabilidad extrema. Están sometidas a experiencias traumáticas debido a la comercialización y explotación sexual, lo que impacta de forma profunda en sus vidas.

En el peor de los casos, lo afirmo con conocimiento de causa, estas mujeres que emprenden la aventura europea han sido asesinadas por estas organizaciones criminales que no tienen ningún tipo de miramiento a la hora de someterlas a situaciones deleznable que nadie merece.

El desenlace final no llega con la explotación de estas jóvenes sino también el efecto colateral que sufren los propios padres que tienen que soportar una verdadera pesadilla en sus países de origen.

### Otros perfiles

En otros contextos, de acuerdo al informe del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el 98% de las mujeres traficadas es de nacionalidad extracomunitaria. Proviene, fundamentalmente, de cuatro países: Colombia, Nigeria, China y Brasil. La nacionalidad tampoco varía respecto al año anterior, de un año a otro lo que podemos observar es que encabeza la lista uno u otro, pero se mantienen los cuatro países. La edad media es de 34,6 años, principalmente tienen estudios secundarios o primarios, aunque la mayoría no los tiene homologados, lo que repercute en las posibilidades y salidas laborales.

En cuanto a responsabilidades familiares, la mitad de las mujeres traficadas tienen personas que dependen de ellas. El 63% tiene al menos a una persona a cargo, esta cifra también ha aumentado respecto al año anterior que se situaba en un 51%. 6 de cada 10 mujeres traficadas se encuentran en situación irregular y el 16% no dispone de tarjeta sanitaria.

En resumen, indefensión absoluta y una realidad que va en aumento con casos detectados desde diferentes escenarios bajo la mirada impávida de los gobiernos de los países desde donde emigran estas mujeres, a mi criterio una lacra social contra la que se debe seguir luchando sin tregua.

## Quan la il·lusió es converteix en tragèdia

No tot és color de rosa quan s'emigra a un altre país, i menys en el moment en el qual algú ens pinta ocellets en l'aire amb la llei del mínim esforç. Sempre he pensat que les coses fàcils acaben convertint-se en realitats dantesques.

Em refereixo específicament a les dones- moltes d'elles- joves, que són enganyades pels traficants d'éssers humans. És un problema que és aquí i que, encara que la nostra especialitat no es remunta a les notícies de successos, per òbvies raons toca directament a la immigració.

En aquests dies ens hem assabentat de l'augment considerable de casos de jovenetes que arriben des de Llatinoamèrica a la recerca del somni europeu. Un somni que finalment acaba en un malson mortal sense comptar els efectes col·laterals per a les famílies als països d'origen i el trauma que per sempre truncarà la vida d'aquestes persones.

Recordem que el passat 23 de setembre va ser el Dia Internacional Contra el Tràfic de Persones. No obstant això, és alarmant com l'engany continua estant a l'ordre del dia, però és més preocupant l'actitud dels majors, en aquest cas de pares i mares de família que veient el perill al qual s'exposen les seves filles les deixen emprendre el camí al precipici.

Gràcies a professionals que treballen en aquests temes, molts d'ells persones de gran cor, m'he assabentat de veritables drames humans que acaben de la pitjor forma. Jovenetes que cauen en el parany d'organitzacions criminals que les porten a Europa amb enganys per a després introduir-les en el món de la prostitució.

D'aquest modus operandi, fins i tot formen part amigues o coneguts del passat, que les convencen de viatjar a Europa, generalment trien llocs on el turisme sexual està a l'ordre del dia. I per descomptat el mediterrani balear està dins de les preferències d'aquestes bandes criminals.

He conegut de prop casos de dones joves que res més arribar a Espanya són reclutades per aquestes màfies de persones que les utilitzen per a l'explotació sexual, i una vegada ficades en la gola del llop poc es pot fer per a sortir d'aquest infern.

Aquestes persones víctimes del TFES experimenten una situació i desprotecció de vulnerabilitat extrema. Estan sotmeses a experiències traumàtiques a causa de la comercialització i explotació sexual, la qual cosa impacta de manera profunda en les seves vides.

En el pitjor dels casos, ho afirmo amb coneixement de causa, aquestes dones que entren l'aventura europea han estat assassinades per aquestes organitzacions criminals que no tenen cap mena de mirament a l'hora de sotmetre-les a situacions menyspreables que ningú mereix.

El desenllaç final no arriba amb l'explotació d'aquestes joves sinó també l'efecte col·lateral que sofreixen els propis pares que han de suportar un veritable malson als seus països d'origen.

### Altres perfils

En altres contextos, d'acord amb l'informe de l'Ajuntament de Palma, el 98% de les dones traficades és de nacionalitat extracomunitària. Provenen, fonamentalment, de quatre països: Colòmbia, Nigèria, la Xina i el Brasil. La nacionalitat tampoc varia respecte a l'any anterior, d'un any a un altre el que podem observar és que encapçala la llista l'un o l'altre, però es mantenen els quatre països. L'edat mitjana és de 34,6 anys, principalment tenen estudis secundaris o primaris, encara que la majoria no els té homologats, la qual cosa repercuteix en les possibilitats i sortides laborals.

Quant a responsabilitats familiars, la meitat de les dones traficades tenen persones que depenen d'elles. El 63% té almenys a una persona a càrrec, aquesta xifra també ha augmentat respecte a l'any anterior que se situava en un 51%. 6 de cada 10 dones traficades es troben en situació irregular i el 16% no disposa de targeta sanitària.

En resum, indefensió absoluta i una realitat que va en augment amb casos detectats des de diferents escenaris sota la mirada impàvida dels governs dels països des d'on emigren aquestes dones, al meu criteri una xacra social contra la qual s'ha de continuar lluitant sense treva.

**BALEARES SIN FRONTERAS**

Publicación quincenal / Redacción: C/San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860

Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint / Mallorca

Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / e-Mail: [redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com) / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Camilo Jaramillo Londoño (Marketing Digital), Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Asociación Empresarios y Emprendedores Extranjeros de Eivissa y Formentera.

Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

**BALEARES SIN FRONTERAS**

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860  
655 20 70 19  
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

**restaurante peruano**

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661

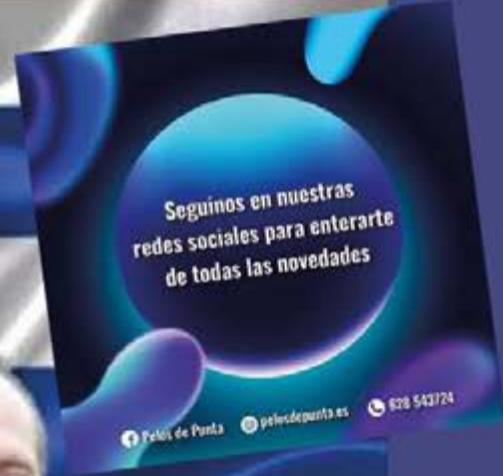
Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo / Menú: de lunes a viernes

C/ Miguel Marqués, 8 - Palma (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

estrellaroyalblanca 871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661

Anima: Álvaro Izaguirre... / DJ: Diego Gutiérrez...  
 Invitados: La internacional Adriana Santana...  
 Aldo Arismendi y El Gitano Acosta...  
 Miércoles 11 de octubre...  
 La más grande KARIBE CON K. INFO 628 54 37 24



**Karibe con K**  
**Palma de Mallorca**  
**DISCOTECA EL EDEN BOLIVIANO**  
**Miércoles 11 de Octubre 20:00hrs**

**30€**

ANTICIPADAS CON 1  
 CONSUMICIÓN EN

**Sweataway®**  
 detergente para ropa deportiva

Invitado  
**Carlos "El Gitano"  
 Acosta**



@user4881430420445

**Info y reservas**

**628543724 y 692161009**

Carrer Gremi de Tintorers, 49A, 07009 Palma, Illes Balears

## Vidas vulneradas

# Aumentan los casos detectados e identificados de las personas en situación de trata en Palma

*Lourdes Roca, "las personas víctimas del TFES experimentan una situación y desprotección de vulnerabilidad extrema. Están sometidas a experiencias traumáticas debido a la comercialización y explotación sexual, lo que impacta de forma profunda en sus vidas"*



La teniente de alcalde de Serveis Socials, Lourdes Roca, y la socióloga Lourdes de La Cruz

## Redacción BSF

La teniente de alcalde de Serveis Socials, Lourdes Roca, y la socióloga Lourdes de La Cruz han dado a conocer el informe TFES de identificación de casos de tráfico con fines de explotación sexual en

Palma, aprovechando que el sábado, 23 de septiembre, es el Día Internacional del Tráfico de personas.

En esta cuarta edición del informe, que se inició en 2019, se desprende que el 22% de las mujeres con las que se trabajó desde el área de Serveis Socials del Ajuntament de Palma en 2022 eran víctimas de tráfico con fines

de explotación sexual. De ese porcentaje, un 17% estaban identificadas, un 32% detectada y un 52% presentaban indicios, es decir, se evidenciaban elementos que indicaban que lo eran, pero no había denuncia ni verbalización expresa.

Respecto al año anterior se ha pasado del 12% identificada al 17%, y

del 23% detectada al 32% actual. Así, existe una mejora en cuanto al nivel de identificación y crecen los casos que se detectan y en los que se interpone denuncia. Roca ha destacado en su intervención que "las personas víctimas del TFES experimentan una situación y desprotección de vulnerabilidad extrema. Están sometidas a experiencias traumáticas debido a la comercialización y explotación sexual, lo que impacta de forma profunda en sus vidas"

El 27% vive en la casa prostíbulo, es decir que no dispone de espacios diferenciados de desconexión, intimidad y privacidad, lo que favorece la vulnerabilidad del colectivo.

Y el 6% se encuentra sin domicilio estable, eso significa que se van trasladando de un lugar a otro según las necesidades de la red.

La gran mayoría de ellas no se dedicaban a la prostitución ni eran traficadas en su país de origen. Su realidad se convierte, por tanto, en los procesos migratorios.

## Entornos y perfil demográfico

Los entornos de explotación en los que se encuentran estas mujeres son un 52% en pisos o casa, el 32% en la calle, el 11% en servicios con desplazamiento y el 5% en clubes. La tendencia es situarse en contextos cerrados y deslocalizados, espacios invisibilizados más difíciles de detectar y con mayor movilidad. La mayoría dispone de red de apoyo y sus principales vínculos los establecen con amistades o compañeros y compañeras en los entornos de prostitución.

El 98% de las mujeres traficadas es de nacionalidad extracomunitaria. Proviene, fundamentalmente, de cuatro países: Colombia, Nigeria, China y Brasil.

La nacionalidad tampoco varía respecto al año anterior, de un año a otro lo que podemos observar es que encabeza la lista uno u otro, pero se mantienen los cuatro países.

La edad media es de 34,6 años, principalmente tienen estudios secundarios o primarios, aunque la mayoría no los tiene homologados, lo que repercute en las posibilidades y salidas laborales.

En cuanto a responsabilidades familiares, la mitad de las mujeres traficadas tienen personas que dependen de ellas.

El 63% tiene al menos a una persona a cargo, esta cifra también ha aumentado respecto al año anterior que se situaba en un 51%. 6 de cada 10 mujeres traficadas se encuentran en situación irregular y el 16% no dispone de tarjeta sanitaria.

## Residencia y coexistencia de espacios

Principalmente, las mujeres traficadas viven en una habitación alquilada (45%) o en una vivienda alquilada compartiendo espacio con otras personas (15%).

## Conclusiones

Se evidencia un aumento en la proporción de casos de TFES que se contabilizan. Mejora el nivel de identificación y crecen los casos que se detectan y los que interponen una denuncia.

El TFES muestra una tendencia a situarse en contextos cerrados y deslocalizados. Más de la mitad de las víctimas está explotada en pisos o casas, espacios invisibilizados más difíciles de detectar y con mayor movilidad.

Del perfil sociodemográfico podemos destacar que es una problemática feminizada y que afecta a personas extranjeras de entre 25 y 44 años. Las víctimas fundamentalmente provienen de Colombia, Nigeria, China y Brasil.

Presentan un nivel educativo más bajo que el conjunto de personas en prostitución. Y aunque la mayoría tiene estudios primarios o secundarios no los tiene homologados, lo que repercute en las posibilidades y salidas laborales.

Prácticamente 6 de cada 10 víctimas se encuentra en una situación administrativa irregular. Las proporciones más elevadas las encontramos principalmente entre las latinoamericanas y africanas, y entre aquellas que están explotadas en una vivienda particular.

Generalmente comparten espacio residencial con otras personas y viven en una habitación alquilada o en una casa prostíbulo. 6 de cada 10 viven en el mismo lugar en el que son explotadas, lo que evidencia la falta de privacidad y mayor vulnerabilidad del colectivo.

Mayoritariamente disponen de red de apoyo y los principales vínculos los establecen con amistades, personas conocidas o compañeras de prostitución. El 63% tiene responsabilidades familiares, la mitad más de una persona a cargo. Esta dependencia condiciona y subyuga los procesos de denuncia ■

**DEPORTE POR LA IGUALDAD**

**¡Todo septiembre y octubre de 2023: pre-temporada de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club Femenino!**

**INSCRÍBETE Y FORMA PARTE de nuestro equipo femenino que competirá en la Autonómica Regional**

- Un nuevo proyecto encaminado a ampliar nuestras categorías.  
- Competiremos con los mejores equipos de Mallorca, Ibiza y Menorca.

**¡Infórmate ya!: 618 34 19 61 ó 626 27 50 26**

Mediante Facebook: [Baleares Sin Fronteras Fútbol Club](#)  
Instagram: [Baleares Sin Fronteras](#)  
O por e-Mail: [redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com)

Con el apoyo de:

## En un operativo contra la trata con fines de explotación sexual

# La Policía Nacional libera a tres mujeres que eran obligadas a ejercer la prostitución en un piso de Palma

Seis personas han sido detenidas y se han llevado a cabo dos registros, uno en Palma y otro en Madrid.

Las víctimas habían sido engañadas en su país de origen con ofertas falsas para trabajar en una inmobiliaria de la ciudad balear. En alguna ocasión también eran obligadas a mantener relaciones sexuales en fiestas organizadas por los arrestados.

Redacción  
Balears Sin Fronteras

Agentes de la Policía Nacional en Palma y Madrid han culminado un operativo contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y favorecimiento de la inmigración irregular, procediendo a la detención de seis personas de origen venezolano, italiano y suizo, tres hombres y tres mujeres.

El pasado mes de abril del año en curso y gracias a las informaciones facilitadas por una organización no gubernamental (ONG), los investigadores de la Policía Nacional tuvieron conocimiento de que podría haber tres mujeres que estuvieran ejerciendo la prostitución de forma forzada en un edificio de Palma, ubicado en la barriada Es Forti.



Agentes de la Policía Nacional en Palma y Madrid realizan una tarea conjunta de prevención y erradicación de la trata.

**Denuncie estos casos al: 900 10 50 90, el correo electrónico: [trata@policia.es](mailto:trata@policia.es), mediante el teléfono de emergencias: 091, o en cualquier dependencia policial**

El avance de las pesquisas permitió identificar a los presuntos autores y las informaciones confirmaron que las víctimas habrían llegado engañadas a Mallorca, procedentes de un país sudamericano, con falsas ofertas para trabajar en el sector inmobiliario.

Una vez aterrizaban en Palma, eran despojadas de sus documentos de identidad y del dinero en efectivo que traían consigo, siendo informadas de que tenían que solventar la deuda contraída por las reservas del billete de avión y del alojamiento.

Para ello, eran obligadas a ejercer la prostitución, trasla-

dándolas a un domicilio para realizar tal actividad y siendo anunciadas en páginas de contactos sexuales.

En alguna ocasión, incluso, las víctimas también eran forzadas a mantener relaciones sexuales en varias fiestas que celebraban los detenidos, en las que diferentes clientes accedían a sus habitaciones contra su voluntad.

Tras todo ello, y una vez identificados todos los miembros de la organización, hace una semana, los agentes de la Policía Nacional realizaron dos entradas y registro, una de ellas en un domicilio en Palma y una segunda en Madrid, puesto que uno de los detenidos residía en un municipio de la comunidad madrileña.

Este operativo se saldó con la detención de los cuatro presuntos autores por pertenencia a grupo criminal y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y dos de ellos fueron arrestados por infracciones a la Ley de Extranjería.

Asimismo, los agentes consiguieron liberar en este operativo a tres mujeres, víctimas de los hechos investigados ■

## Contra la trata no hay trato

La trata de seres humanos es uno de los delitos más comunes y que mueve mayor cantidad de dinero en todo el mundo, tras el de tráfico de drogas y de armas.

Considerada la esclavitud del siglo XXI, esta conducta ilícita viola los derechos humanos corrompiendo no sólo la libertad y dignidad de la víctima, sino también su integridad física y emocional.

La Policía Nacional incide en que la vía más importante para poder ayudar a las víctimas de este delito es poner el hecho en conocimiento de las autoridades, subrayando que cualquier persona que conozca o sufra una situación de estas características **la denuncie a través del teléfono:**

**900 10 50 90,** del correo electrónico: [trata@policia.es](mailto:trata@policia.es) así como de las formas habituales de contacto con la Policía Nacional **a través del teléfono de emergencias 091 o en cualquier dependencia policial** ■

## Auxilian a una persona que intentó suicidarse

El pasado sábado, agentes de la Policía Nacional en Palma, procedieron al auxilio de un varón por intentarse quitar la vida. Los hechos ocurrieron el pasado sábado sobre las 14 horas, en Palma, cuando se recibieron varios avisos a la policía sobre la desaparición

de un hombre que había comunicado a varios compañeros suyos la intención de suicidarse.

Los agentes establecieron un dispositivo de búsqueda, resultando que una patrulla localizó la moto y el coche de propiedad en su domicilio

Es por ese motivo y debido a la gravedad de los hechos y la premura que requería el servicio, los agentes mediante el uso de la fuerza y con una palanqueta, procedieron a levantar la persiana hasta alcanzar la altura necesaria para poder acceder a su interior.

Ya una vez en el interior, localizaron a la víctima en estado de inconsciencia, con diversos blisters de medicación vacíos, por lo que los agentes comenzaron la reanimación cardio-pulmonar.

Tras las maniobras consiguieron reanimar al hombre para acto seguido colocarlo en posición lateral de seguridad.

Cuando estabilizaron a la persona, una médico del 061 por teléfono fue comunicando los diferentes estímulos que debían hacer para evitar que la víctima volviera a quedar inconsciente, hasta la llegada de la ambulancia.

Una vez los facultativos médicos en el lugar, desplazaron al hombre hasta el hospital de referencia en Palma ●

**BALEARES SIN FRONTERAS**  
www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Balears Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

COMPRO ORO

**971 720 860**  
**655 20 70 19**  
**600 88 76 80**

## Hospitalidad

# La conselleria de Salud de Baleares se compromete a ofrecer atención sanitaria de los 'sin papeles' un año más

*Desde el Govern explican que lo sucedido en Ibiza ha sido un error derivado de una mala aplicación de las normativas por parte de los servicios de admisión.*

Por Ivis Acosta Ferrer

**T**ras una serie de desafortunados malos entendidos ocurridos en Ibiza en virtud de lo cual los inmigrantes sin papeles cuya tarjeta sanitaria provisional hubiera caducado tendrían que pagar por la asistencia sanitaria, la conselleria de Salut del Govern Balear ha rectificado y ha acordado otorgar un año más asistencia sanitaria gratuita y universal a los migrantes en situación administrativa irregular que no puedan acreditar un certificado de empadronamiento o declarar recursos suficientes para renovar su tarjeta sanitaria provisional (OTA).

Baleares vuelve a hacer gala

de su proverbial hospitalidad y renueva este compromiso en el marco de una reunión sostenida entre representantes de Médicos del Mundo (Metges del Món por sus siglas en catalán) y del nuevo gabinete de Salut del Govern Balear con Manuela García a la cabeza.

Un año más los colectivos antes citados podrán gozar del privilegio de la atención sanitaria universal; los representantes de la facilitado a Médicos del Mundo una dirección de email a la que denunciar cualquier negativa de atención o exigencia de pagos.

La problemática de la vivienda, que dificulta la posibilidad de acceder a un certificado de empadronamiento, máxime si

se es migrante indocumentado, sumado al propio hecho de la vulnerabilidad de las personas migrantes ha hecho necesaria la flexibilización de estas medidas.

Desde Metges del Món mediante su portavoz Belén Matesanz celebran esta victoria y se comprometen a continuar trabajando por los más vulnerables.

## Jornadas sobre drogas y género

En otro orden de cosas, el próximo 16 de octubre tendrá lugar en Caixaforum la jornada "Drogas y género. (Sobre)vivir sin hogar y con violencia. Hacia una desestigmatización" la cual tendrá lugar entre las 9:00 y las 16:30 de ese día y es completa-

mente gratuita.

En la convocatoria de estas prometedoras jornadas se explica que la violencia hacia las mujeres es una extensión universal de un problema antropológico que no acaba de concretarse en fenómeno de mejora.

Para explicarlo se hace referencia en primer lugar a la variable "mujer" como eje central de violencias ejercidas dentro de contextos familias y/o de pareja, y sin quererlo, también de violencia institucional, ya que durante décadas, se han construido políticamente recursos de protección para mujeres en situaciones de violencia machista que, sin embargo, implican unos requisitos inalcanzables para

mujeres con consumo activo.

Para acceder a viviendas protegidas sin ir más lejos se les suele pedir no tener adicciones, ni enfermedad mental, pero, se preguntan desde Médicos del Mundo, ¿qué ocurre con las mujeres que no cumplen estos ítems? Muchas veces, el uso de drogas viene derivado de la propia violencia sufrida durante un período extenso de tiempo, pero la paradoja del sistema abandona las necesidades extremas de mujeres supervivientes de violencias. De este modo, tristemente la desprotección la ejercen los recursos que aseguran el amparo a las mujeres "supervivientes de violencia machista" ●

BSF

**E**l Parlament ha convalidado el Decreto 5/2023 de medidas urgentes en el ámbito educativo y sanitario aprobado por el Consell de Govern el pasado 28 de agosto. La consellera de Salut, Manuela García, ha explicado que con estas medidas se pretende dar solución a algunas de las reivindicaciones de la sociedad: por un lado, ampliar la gratuidad a toda la etapa educativa de 0 a 3 años, y por otro, adoptar las primeras medidas para la captación y fidelización de profesionales sanitarios. Así, la sesión plenaria de hoy ha dado luz verde a estas medidas.

## Ámbito educativo

Estas medidas garantizan la gratuidad de la educación de los niños matriculados en el primer ciclo de educación infantil en los centros de la red pública de escuelas infantiles y de la red complementaria, desde septiembre de este año.

Con esta medida se confirma el inicio de la gratuidad total de la escolarización de los niños de 0 a 3 años este curso 2023-2024. Se cubrirán los gastos de funcionamiento de estas aulas en el horario ordinario de escolarización de esta etapa educativa, 4 horas durante 10 meses. Los titulares de los centros podrán estipular las horas gratuitas ubicadas en la franja comprendida entre las 8.00 y las 14.00 h.

## El Parlament convalida el Decreto de gratuidad de la educación de 0 a 3 años y de medidas de captación y fidelización de profesionales sanitarios



La consellera de Salut del Consell de Govern, Manuela García



En total, se prevé llegar a 11.131 alumnos de 0 a 3 años de 194 centros públicos y de la red complementaria de las Illes Balears.

## Ámbito sanitario

Se regulan jurídicamente las zonas y especialidades de difícil cobertura y se abre la posibilidad

de declaración de nuevas de muy difícil cobertura, vinculadas a un complemento de mejora retributiva para garantizar la cobertura sanitaria.

Igualmente, Se elimina el requisito de conocimiento de la lengua catalana para acceder a los puestos de trabajo con funciones sanitarias del Servicio de Salud.

De la misma manera, se establece un marco normativo y se otorga seguridad jurídica en la definición de los puestos de difícil cobertura, y se unifica este concepto retributivo.

Asimismo, se contempla que el puesto de trabajo de difícil cobertura es una categoría profesional o especialidad, cuya provisión se ve dificultada por razones de índole técnica o geográfica. Para hacer atractivos estos puestos (y zonas) se crea un complemento retributivo complementario.

En el Servicio de Salud se consideran plazas y puestos de trabajo de difícil cobertura los desarrollados por personal estatutario sanitario de categorías A1 y A2 que trabajan en las áreas de salud de Menorca, Eivissa y Formentera.

## Puestos de muy difícil cobertura

En los supuestos en los que exista un déficit estructural en la provisión y concurra una necesidad urgente que impida garantizar la cartera de servicios del área de salud correspondiente, el Consell de Govern, a instancia del director general del Servicio de Salud, podrá declarar nuevas plazas, zonas o funciones de muy difícil cobertura, con especial atención al hecho diferenciador

de la insularidad.

La resolución del Consell de Govern concretará las cuantías que deben percibir estos profesionales, así como el plazo de duración de la medida. Estas cantidades podrán conseguir un máximo de incremento del 300 % por encima del actual complemento de los puestos calificados como de difícil cobertura.

Eliminación del requisito de conocimiento de lengua catalana para acceder a los puestos de trabajo con funciones sanitarias del Servicio de Salud

Los procesos selectivos y de provisión de personal con funciones sanitarias permitirán el acceso de los profesionales mejor cualificados, sin que la falta de una acreditación oficial de un determinado nivel de catalán se convierta en un elemento disuasorio a la hora de poder acceder a estos puestos.

Se elimina el requisito de conocimiento de la lengua catalana (previsto en la Ley 4/2016, de 6 de abril) para acceder a los lugares de trabajo con funciones sanitarias del Servicio de Salud. En su intervención, Manuela García ha avanzado que la Conselleria ha presentado una propuesta para declarar el Servicio de Oncología Médica de Can Misses como de MUY difícil cobertura ●

# FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA



**OFERTA**  
power bank ~~18,99€~~  
**9,99€**



**C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA**  
ESQUINA PARQUE C/ COLLIBRE  
971 018 992 - 632 582 418



**C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA**  
871 512 168 - 637 681 981



**C/MANACOR, 25 - PALMA DE MALLORCA**  
871 573 745 - 632 582 418



**C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA**  
871 513 033 - 632 582 418



**PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA**  
871 051 163 - 643 985 005



**VIA SINDICATO, 36 - PALMA**  
871 574 585 - 632 582 418



**C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA**  
971 052 971 - 632 582 418

[www.foneexpert.es](http://www.foneexpert.es) 632 582 418



# FONE EXPERT



[www.foneexpert.es](http://www.foneexpert.es)  
632 582 418

### SAMSUNG GALAXY A34 5G

OS: Android 13 One UI 5.1  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.6".  
Memoria interna 256GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara frontal: 32 + 5 MP  
Cámara trasera: 12 MP



~~499€~~  
**349€**

**HASTA 50%** de descuentos solo este mes

### XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 12 MIUI 12  
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A53 & 6x1.5 GHz Cortex-A53)  
Pantalla de 6.9".  
Memoria interna 32GB.  
Memoria RAM 3GB.  
Cámara frontal: 13 MP  
Cámara trasera: 5 MP



~~179€~~  
**99€**

### IPHONE 8

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.1  
CPU: Hexa-core (2x A11 Bionic + 4 Neural)  
Pantalla: 6.1"  
Memoria interna: 64GB  
Memoria RAM: 2GB  
Cámara trasera: 12 MP  
Cámara frontal: 7 MP



~~209€~~  
**179€**

### SAMSUNG GALAXY S20 ULTRA

OS: Android 10 (actualizable to Android 11)  
CPU: Octa-Core (2x2.75 GHz Mongoose M5 & 2x2.5 GHz Cortex-A78)  
Pantalla: 6.9"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 12GB  
Cámara trasera: 108-80-12-8 MP  
Cámara frontal: 4 MP



~~835€~~  
**435€**

Cargador original SAMSUNG tipo C C to C y micro USB



**19,99€**

### IPHONE 7 PLUS

OS: iOS 11 (actualizable to iOS 15.1)  
CPU: Hexa-core (2x A10 Fusion + 4x M8884)  
Pantalla de 5.5".  
Memoria interna 32GB.  
Memoria RAM 3GB.  
Cámara frontal: 12 MP  
Cámara trasera: 7 MP



~~299€~~  
**199€**

**50% DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA GRATIS**



### SAMSUNG GALAXY A54 5G

OS: Android 13, One UI 5.1  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.6".  
Memoria interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara frontal: 32 + 5 MP  
Cámara trasera: 50 MP



~~399€~~  
**359€**

**GARANTÍA DE REPARACIÓN 6 MESES GRATIS**



### SAMSUNG GALAXY S22 5G

OS: Android 12, One UI 4.1  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-X2 & 2x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.1".  
Memoria interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara trasera: 50 + 10 + 12 MP  
Cámara frontal: 10 MP



~~799€~~  
**699€**

### REDMI 12

OS: Android 12, MIUI 14 (Internacional)  
MIUI 13 (India)  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.67".  
Memoria interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP  
Cámara frontal: 13 MP



~~199€~~  
**149€**

### IPAD 3

OS: iOS 6, actualizable to iOS 10.0  
CPU: Dual-core 1.4 GHz  
Pantalla de 9.7".  
Memoria interna 16GB.  
Cámara trasera: 5 MP  
Cámara frontal: 1.2 MP



~~179€~~  
**125€**

### Auriculares Bluetooth

**HASTA 20% descuento**

### NOKIA 105

Pantalla de 1.77"  
Memoria 4 MB  
Radio FM  
Tarjeta de Memoria



**25€**

### SAMSUNG S22 ULTRA

OS: Android 12, Upgradable to 13 UI 5  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-X2 & 2x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.8".  
Memoria interna 256GB.  
Memoria RAM 12GB.  
Cámara trasera: 48 MP.  
Cámara frontal: 10 + 12 + 10 MP



~~1300€~~  
**1149€**

### REDMI NOTE 12 PRO 5G

OS: Android 12, MIUI 13  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.67".  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP  
Cámara frontal: 16 MP



~~399€~~  
**325€**

### REDMI NOTE 12S

OS: Android 12, MIUI 14  
CPU: Octa-Core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.63".  
Memoria interna 256 GB.  
Memoria RAM 8 GB.  
Cámara trasera: 100 + 8 + 2 MP.  
Cámara frontal: 16 MP.



~~379€~~  
**249€**

### fundas de móvil

**HASTA 50% descuento**

### protector + funda

**14,99€**



### IPHONE 11

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.4  
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Lightning & 4x1.8 GHz Lightning)  
Pantalla de 6.1".  
Memoria interna 64GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara trasera: 12 + 12 MP  
Cámara delantera: 12 MP



~~629€~~  
**399€**

### IPHONE 14 PRO MAX

OS: iOS 16.1  
CPU: Hexa-Core (2x3.2 GHz Avalanche + 4x 2.0 GHz Blizzard)  
Pantalla de 6.7".  
Memoria interna 256GB.  
Memoria RAM 6GB.  
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP  
Cámara delantera: 12 MP



~~1700€~~  
**1445€**

### REALME C53

OS: Android 13 Realme UI 5  
CPU: Octa-Core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.7"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 50 MP  
Cámara frontal: 8 MP



~~279€~~  
**159€**

**Reparaciones con Garantía desde 20 euros**



### TCL 40 SE

OS: Android 13, 101 UI 5.0  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.7"  
Memoria interna 256GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara trasera: 50 + 2 + 2 MP  
Cámara delantera: 8 MP



~~289€~~  
**179€**

### XIAOMI REDMI 12C

OS: MIUI 13  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.7"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 8GB  
CÁMERA TRASERA: 50 + 8.08MP  
CÁMERA FRONTAL: 5MP



~~199€~~  
**149€**

### XIAOMI REDMI A1 PLUS

OS: Android 12 (edición del MIUI 13)  
CPU: Cortex-A53 de cuatro núcleos a 2 GHz  
Pantalla de 6.52".  
Memoria interna 32GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Cámara Dual trasera: 8 + 0.01 MP.  
Cámara frontal: 5 MP.



~~179€~~  
**99€**

**Ofertas en Reparaciones y Servicios**  
3 años de garantía por el fabricante



### REALME C51

OS: Android 12  
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.7"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 50 + 8.08 MP  
Cámara frontal: 5 MP



~~259€~~  
**165€**

### SAMSUNG GALAXY A04S

OS: Android 13, One UI Core 5  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5".  
Memoria interna 32GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara delantera: 5 MP  
Cámara trasera: 50 + 2.2 MP



~~179€~~  
**135€**

### HONOR X7A

OS: Android 12, Magic UI 6.1  
CPU: Octa-Core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.7".  
Memoria interna 128GB.  
Memoria RAM 8GB.  
Cámara trasera: 48 + 5 + 2 + 2 MP  
Cámara frontal: 8 MP.



~~179€~~  
**165€**

### Oferta de reparación

OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX



Pantalla de IPHONE 6 - 6S **35€**

### LENOVO TAB YOGA 3, 10

OS: Android 6.0 (Marshmallow)  
CPU: Octa-core 1.3 GHz Cortex-A7  
Pantalla de 10.1"  
Memoria interna 16GB.  
Memoria RAM 2GB.  
Cámara trasera: 8 MP  
Cámara delantera: 8 MP



~~899€~~  
**99€**

### IPHONE 12 PRO

OS: iOS 14.1 Upgradable to iOS 16.4  
CPU: Hexa-Core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)  
Pantalla de 6.1".  
Memoria interna 128GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP  
Cámara delantera: 12 MP



~~899€~~  
**699€**

### SAMSUNG GALAXY A14

OS: Android 13, One UI Core 5  
CPU: Octa-Core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.6".  
Memoria interna 64GB.  
Memoria RAM 4GB.  
Cámara delantera: 50 + 5 + 2 + 2 MP  
Cámara trasera: 5 MP



~~179€~~  
**170€**

# ¿Se puede trabajar con el asilo denegado?

*Si tras denegarse el asilo se ha interpuesto Recurso, no se puede solicitar el arraigo laboral*

BSF

**E**l Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha aceptado el criterio del Defensor del Pueblo, expresado en un informe, y ha dictado instrucciones para que la Seguridad Social no dé de baja en el sistema a los solicitantes de protección internacional a los que se les haya denegado el asilo de manera provisional y no con una resolución definitiva.

La institución ha recibido numerosas quejas indicando que la Tesorería General de la Seguridad Social revisa de oficio los expedientes de los solicitantes de asilo y si a estos se les niega, en primera instancia, la petición se les da de baja automática de la Seguridad Social,

aunque hayan recurrido su denegación de asilo y estén pendientes de una resolución firme.

Esta situación se ha venido produciendo a consecuencia del retraso, de casi seis años, de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional.

Tras la intervención del Defensor del Pueblo y la decisión del Ministerio de Inclusión, miles de familias podrán continuar residiendo, trabajando y cotizando a la Seguridad Social, a la espera de las resoluciones definitivas. Esta decisión tendrá también impacto en la atención sanitaria que tienen derecho a recibir.

Según ha comunicado el

Ministerio de Inclusión al Defensor del Pueblo, ya se están revisando las anulaciones, salvo que se tenga conocimiento de la firmeza de la resolución denegatoria. Además, se están estimando los recursos de alzada interpuestos contra anulaciones de altas de trabajadores a los que se les denegó el asilo en su día y se están volviendo a estudiar aquellos recursos que estén pendientes de resolución en la vía contencioso-administrativa.

Además, y en aplicación de la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para acogida de los solicitantes de protección internacional, en su artículo 15 indica que: no se privará al solicitante del acceso al mercado de trabajo cuando se interponga un recurso, que



tenga efectos suspensivos, contra una decisión negativa tomada en un procedimiento ordinario, hasta la notificación de su desestimación. En la actualidad el solicitante se halla dado de alta en la Seguridad Social.

Entendiendo según esta Directiva que, si los efectos de la resolución denegatoria quedan suspendidos, la parte solicitante continúa en situación de estancia legal con derecho a trabajo, mientras se resuelve el recurso interpuesto. En este sentido, la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de junio de 2000 (Sala 3, Sección 6), entre otras muchas, establece lo siguiente:

«aquella determinación gubernativa a la que ciñe la suspensión solicitada resulta susceptible de irrogar los daños y perjuicios de imposible o difícil reparación a que se refiere el art. 122.2 de la Ley Jurisdiccional, bastando para ello observar que tales consecuencias dañosas, para una peticionaria del derecho de asilo y refugio, resultarían connaturales al producirse automáticamente con la obligada salida del territorio nacional y que no se verían negativamente afectados los intereses públicos por el hecho de que suspendamos los efectos propios de aquella salida, mientras se sustancia el recurso contencioso administrativo –Auto de 12 de julio de 1996–; criterio que se ratifica en la posterior S 30 Sep. de dicho año, en el que también se consideran connaturales los daños y perjuicios de carácter irreparable o de difícil reparación en un peti-

cionario de asilo y refugio, con la obligada salida del territorio nacional; por cuya razón procede, en consecuencia, la estimación del motivo articulado y resolverse la cuestión en los términos en que queda planteado el debate, conforme a lo establecido en el art. 120.1.3 de la Ley Jurisdiccional, y, por tanto, conforme a la doctrina de esta Sala antes expuesta, no cabe sino acceder a la suspensión de los efectos positivos del acto recurrido consistentes en la obligación de salir del territorio nacional, en atención a los informes del Alto Comisionado para los refugiados de las Naciones Unidas y de Amnistía Internacional».

**Si tras denegarse el asilo se ha interpuesto Recurso, no se puede solicitar el arraigo laboral**

Cualquier extranjero que lleve dos años en España y pueda demostrar relaciones laborales, de al menos 30 horas a la semana durante un período mínimo de 6 meses, o 15 horas a la semana, durante un período mínimo de 12 meses; siempre y cuando esas relaciones laborales fueran “regulares” (con derecho a trabajar legalmente) puede solicitar el Arraigo Laboral. Pero para solicitar el Arraigo Laboral el solicitante tiene que encontrarse en situación irregular, es decir, haber renunciado al asilo o desistir del Recurso ●

**Bar & Restaurante**  
**Mesón Las Columnas**  
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

**El primer domingo de cada mes:  
delicioso CALDO DE SALCHICHA**

**MENÚ DE LUNES A VIERNES**

**SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:**

**Platos a la Carta**

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

**Comida Casera / Menú Diario**

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS  
CAJA MADRID  
CALLE MANACOR  
MERCADONA

**C/ Beatriz de Pinós 10**  
**PALMA**  
**971 90 18 18**  
**672 80 89 68**

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

# 1a Fira InterCultural d'Inca

21 y 22 de octubre / 2023

de 10:00 a 22:00 hs

Plaza de Mallorca en Inca

- **Gastronomía tradicional de varios países invitados**
- **Ofertas de empresas de servicios**

Sábado y domingo,  
desde las 12:00 hasta las 21:00 hs:

- **Actuaciones artísticas**
- **Grupos de danzas de diversas nacionalidades**



ORGANIZA:



Ajuntament d'Inca

CON LA  
PARTICIPACIÓN DE:



**20 AÑOS**  
En Baleares desde 2003

## Especialista en Tanatopraxia y Tanatoestética

# Yulvis Jiménez: “Mi trabajo lo tomo como si fuera un viaje; la muerte no existe”

La colombiana impartirá una charla en el casal de barrio de Son Roca el próximo 21 de octubre acerca de las oportunidades laborales de la formación como agente funerario.

Por Ivis Acosta Ferrer

**M**arta Yulvis Jiménez Godoy es una colombiana que no ha parado de reinventarse desde que llegó a España hace 31 años. Su naturaleza inquieta la ha llevado a abordar diferentes retos, comenzando por la música –fue profesora de violín en su país natal- pasando por la estética, -tuvo su propio centro de belleza- y continuando con la Tanatopraxia y Tanatoestética, una profesión de la que se graduó en su país y que aquí ha convalidado mediante el Máster de Embalsamamiento, Tanatoestética y Tanatopraxia que ha realizado recientemente en Valencia.

Ella lo considera como “una oportunidad laboral en un sector diferente que -apunta- no tiene crisis”.

**BSF: ¿Qué le ha motivado a organizar esta charla?**

**YJ:** Mi intención es darle una palabra de aliento a las personas que no saben qué hacer, que se preguntan qué pasaría si dejan un trabajo que no les gusta, que ni siquiera saben si van a tener jubilación. A veces me preguntan: “Yulvis ¿qué haces para estar siempre bien? Les respondo: “pues tú también puedes”. En esta charla quiero que las personas se conciencien acerca de qué futuro quieren para sus hijos. Los chavales de mi barriada me dicen: ¿qué hago?. Les contesto: “si empezaras por dejar esos porros y el alcohol estarías más centrado”. Y me replican que con la ayuda que me dan de 480 euros, no llega para nada”. De ahí en adelante les asesoro y les digo cómo pueden hacerlo con poca inversión, acceder al máster para tener un buen trabajo y salir adelante.

**BSF: ¿Cómo es el trabajo de un agente funerario?**

**YJ:** Mi trabajo lo tomo como si fuera un viaje; la muerte no existe, todo lo que vivimos aquí es ilusorio, temporal. Hay personas



Marta Yulvis Jiménez, colombiana, impartirá una charla para dar a conocer las oportunidades laborales de formación como agente funerario.



que toda la vida están agobiadas, amargadas, haciéndole daño a los demás, ni viven ni dejan vivir. Cuando uno trabaja en esto, toma más conciencia. He visto muchas cosas que me han enseñado a no perder tiempo, a quererme más, a valorarme más. Por eso yo amo mi trabajo, porque me da vida; parece una ironía, pero es que ellos me dan vida. Le hablo, les pido, les doy gracias por sus cuerpos, algunos que incluso llegan en estado de descomposición o directamente a veces no hay cuerpo y hay que restaurarlo, pero luego es muy bonito porque los familiares te agradecen al ver cómo los dejamos.

**BSF: ¿Cómo se asimila la toma de contacto suya con los amigos o familiares del difunto?**

**Y.J:** Forma parte de mi trabajo, en medio del dolor entro al funeral, la mejor recompensa es cuando los familiares o amigos dicen: “qué bien, me lo imaginaba peor”, o “parece dormido”, o “Ay, qué bonita quedó, así como ella quería”, o “¡Ay, mira, el vestido que yo les di, se lo pusieron”, o “los labios quedaron como ella los maquillaba”, “el cabello, igual como ella se peinaba” -

**BSF: ¿Cuáles son las características relevantes en la entrega de un cuerpo a los seres allegados?**

**YJ:** A veces te piden aplicar un maquillaje suave, sobre todo en el caso de las chicas jóvenes. Asimismo este trabajo tiene sus

detalles por ejemplo a veces se trata de mandar un cuerpo para el extranjero, es el caso de los alemanes o los que hacen balconing en la parte de Magalluf, y los preparamos para que aguanten el viaje, se hace un tipo de embalsamamiento muy preciso para que no salgan gases ni líquidos, es decir, una preparación para el funeral en la cual el maquillaje hace su parte final.

**BSF: ¿Cómo es trabajar con culturas diferentes, especialmente en momentos de dolor?**

**YJ:** He trabajado con musulmanes que tienen sus protocolos y sus rituales muy específicos, e incluso, en un cementerio propio “Alsalam” donde se entierra solo a los hombres mirando a La Meca, he trabajado con hindús que se pintan el cuerpo con henna, he estado con mujeres asesinadas por sus parejas, con suicidas, con niños que venían en patera, con bebés, eso me ha tocado porque soy madre, pero creo que, la vida son ciclos.

**BSF: Háblenos un poco más acerca de este máster que acredita para trabajar como agente funerario.**

**YJ:** Es un máster que realiza el Instituto Español Funerario, actualmente es en Valencia, pero si hay un grupo se podría dictar aquí y nos evitaríamos el desplazamiento, por eso estoy tocando puertas. El programa es muy serio e incluye 50 horas de prác-



Dos de los diplomas que certifican la alta calidad de la formación impartida.

tica con cuerpos reales y diferentes situaciones que se pueden presentar. El tutor del curso es perito forense.

**BSF: ¿Cómo fue esa experiencia?**

**YJ:** En esos días que estuve en Valencia, éramos casi 20 en el quirófano. Estábamos súper apretados limpiando las vísceras, sentamos el cerebro a un chico que fue víctima de un homicidio. Le hablé, le dije... “Pepito, gracias por el cuerpo que estás dando, te vamos a dejar lo mejor posible, no te preocupes, viaja, disfruta de tu viaje. El cuerpo, cuando le hablo, lo acaricio, le hago un masaje, se relaja, estaba congelado, había quedado tan descompuesto, reventado, le pasaron el coche dos veces por encima de su carita- Empecé a hablarle, entonces como el profe o mi jefe ya sabía, ellos son muy intuitivos, estaba una psicóloga, una psiquiatra, el forense, hay mucha gente preparada haciendo el curso con nosotros, entonces ellos visualizan todo, te miran, está bien, hacía mis rituales, le

hacía Reiki para todos los que estábamos ahí.

**BSF: ¿Cómo es estar en ese trance entre la vida y la muerte a diario?**

**YJ:** Sí con mi abuela lo viví, ella era mi abuela querida y yo la siento, yo sé que ella está conmigo. Era de Algaida, y ahora después de tanto tiempo -ya llovió desde 1880- vine a su tierra.

**BSF: Cuéntenos más sobre esa travesía.**

**YJ:** hace ya 31 años que salí de Colombia y no ha sido fácil, nunca es fácil para los que “cruzamos el charco” como se suele decir, pero vale la pena porque uno ya no le tiene miedo a nada.

**BSF: ¿Y por qué se escogió el Casal de Son Roca?**

**YJ:** Quiero empezar por mi barrio, donde he vivido 17 años y la gente ya me conoce, he visto crecer a los nenes y ya los veo con el porro en la boca, Muchos de la barriada me han preguntado para cuándo vamos a hacer una formación, y ya ha llegado el momento ●

Trabajo activo

# PalmaActiva realiza una jornada de selección de personal para Primark, que ofrece 45 puestos de trabajo

Las entrevistas se realizarán en PalmaActiva el próximo 5 de octubre



Redacción  
Baleares Sin Fronteras

PalmaActiva organiza la próxima semana, el día 5 de octubre, una jornada de selección de personal para la compañía Primark. La empresa necesita incorporar de manera inmediata 45 personas para su tienda del Centro Comercial Fan Mallorca Shopping.

Las personas interesadas se pueden inscribir en la web de PalmaActiva mediante el enlace <https://web.palmaactiva.com/es/empresa/buscar-trabajadores/jornadas-de-seleccion/>

dores/jornadas-de-seleccion/jornada-de-seleccio-primark/

Lupe Ferrer, regidora de Economía y Comercio, explica que las jornadas de selección son una iniciativa de PalmaActiva en la que se facilita el contacto directo entre personas que buscan trabajo y los responsables de recursos humanos de empresas que buscan personal.

Más información sobre las jornadas de selección en: <https://web.palmaactiva.com/es/empresa/buscar-trabajadores/jornadas-de-seleccion/>

**BALEARES SIN FRONTERAS**  
www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860  
655 20 70 19  
600 88 76 80

¡¿Calor aún?! te esperamos con nuestra frescura también en Inca

Delicias **Doña Blanca**

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

Super fácil de llegar desde Palma, porque estamos en la misma puerta de la estación del tren. ¡Bienvenidos!

OTOÑO... ¡Aquí vamos! Con la cálida y cordial atención en nuestros locales, y exclusivos productos artesanales.

EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178  
EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

# Los requisitos vigentes para la solicitud de las Cartas de Invitación para entrar a territorio español

Estos son los requisitos vigentes para la expedición de una Carta de Invitación.

BSF

Lo primero a tener en cuenta es que se atenderá mediante Cita Previa a solicitar en este enlace <https://sede.administracionespublicas.gob.es/>

Será obligatoria la presencia del invitante para la tramitación debiendo aportar la documentación siguiente:

Solicitud (planilla) cumplimentada: 1 por cada invitado/a. Original y fotocopia. Se puede descargar en <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general/carta-de-invitation>

Acreditación de disposición de vivienda donde va a residir el invitado/a.

Si el piso es de propiedad: escritura (original y fotocopia). Fotocopiar únicamente desde la primera página donde consten los metros cuadrados que tiene la

Imagen parcial de una Carta de Invitación

vivienda.

Si es alquiler: contrato de arrendamiento (original y fotocopia). El contrato debe estar

vigente.

Si el solicitante no es el titular de la vivienda (propiedad o alquiler): deberá aportar, lo

anterior, más la autorización del titular de la vivienda, acompañada con la fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de dicho titular.

Padrón de convivencia. Fotocopia del DNI o NIE del solicitante (recomendado).

Fotocopia de la primera página del pasaporte de cada una de las personas invitadas (recomendado).

Es recomendable que la solicitud se presente escrita en ordenador. En caso de escribirla a mano deberá hacerlo con letra mayúscula y clara, en caso contrario puede haber incorrección en la grabación de datos.

## ¿Por qué ha subido a 108 euros por día la cantidad de dinero que debe demostrar quien entre a España como turista?

En este año se actualizó el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en España que subió hasta los 1.080 euros al mes.

Esta decisión influye; y mucho, en los distintos procedimientos de Extranjería en España; como, por ejemplo, la Entrada a España como turista con o sin Carta de Invitación.

La Orden del Ministerio de la Presidencia (PRE/1282/2007), de 10 de mayo de 2007 establece los requisitos, condiciones y medios económicos que deben cumplir y acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España:

Para su sostenimiento, durante su estancia en España, la cantidad a acreditar deberá alcanzar una cantidad que represente en euros el 10 % del salario mínimo interprofesional bruto o su equivalente legal en moneda extranjera multiplicada por el número de días que pretendan permanecer en España y por el número de personas que viajen a su cargo.

Para regresar al país de procedencia o para trasladarse en tránsito a terceros países, se acreditará disponer del billete o billetes nominativos, intransferibles y cerrados en el medio de transporte que pretendan utilizar. El extranjero deberá acreditar que dispone de los medios económicos señalados mediante la exhibición de los mismos, en el caso de que los posean en efec-

tivo, o mediante la presentación de cheques certificados, cheques de viaje, cartas de pago o tarjetas de crédito, que deberán ir acompañadas del extracto de la cuenta bancaria puesta al día (no se admitirán cartas de entidades bancarias ni extractos bancarios de internet) o cualquier otro medio con el que se acredite fehacientemente la cantidad disponible como crédito de la citada tarjeta o cuenta bancaria.

Entonces, si la subida del incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) llega ahora hasta los 1.080 euros, significa que deberíamos demostrar la tenencia de 108 euros por cada día que se pretende estar en España.

Como sabemos, para entrar a territorio español es necesario ser titular de un correspondiente visado si el país desde el que se viene requiere visado; o bien cumplir con los requisitos necesarios de entrada en caso de que el extranjero sea ciudadano de un país que no requiere visado.

## ¿Cuándo no puedo solicitar una autorización de regreso a España?

Las autorizaciones de regreso son documentos expedidos para las personas extranjeras, autorizándoles a salir y posteriormente retornar al territorio nacional, aunque su autorización de residencia o estancia se encuentre en periodo de renovación o prórroga.

Esta autorización se solicita en las oficinas de extranjeros o dependencias policiales en las que se tramita el permiso.

Si se tiene la intención de solicitarla, debe tener en cuenta que no se podrá conceder una autorización de regreso a los extranjeros sobre los que pese una prohibición de salida de España o una limitación a su libertad de circulación acordada por la autoridad judicial con carácter cautelar o en un proceso de extradición, o como consecuencia de sentencia firme.

La recomendación es dirigirse a la dependencia policial más cercana a al domicilio del interesado, o asesorarse de un letrado.

Fuente Legalteam ●

**DORADA FRITA**

**CEVICHE MIXTO**

**ENCEBOLLADO**

**CHAUAFAN**

**PICADA MIXTA**

**GHURRASCO**

**BOLON MIXTO CON BISTEC**

**COMIDA TÍPICA LATINA Y ESPAÑOLA**

**Restaurante Ecuamallorca**  
 Degusta nuestros mejores menús:  
 - de lunes a viernes  
 - sábados y domingos  
 Exquisitos platos a la carta

**Alquilamos salón para eventos:**  
 comidas/celebraciones de empresa,  
 reuniones familiares...

Abierto todos los días  
 de 7:00 am a 23:00 hs  
 Información y reservas  
 640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma  
 (detrás de Productos Adams)

**Ecuamallorca**  
 BAR - RESTAURANTE

640 150 164  
 871 526 051

@nellysrui2021

# ELECCIONES PRESENCIALES DEL ECUADOR EN ISLAS BALEARES



ELECCIONES PRESIDENCIALES,  
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023  
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNÍ  
Y CHOCÓ ANDINO

## SEGUNDA VUELTA

EJERCE TU DERECHO AL VOTO

PRESIDENTE Y  
VICEPRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEÍSTAS  
NACIONALES  
Y POR EL EXTERIOR

MI Voto  
DECIDE  
Y EL TUYO TAMBIÉN



15  
octubre

09:00-19:00



Lugar Recinto Lectoral

Casal de Barrio

S'ESCORNADOR

Palma de Mallorca

### REQUISITOS

Consulta tu  
lugar de votación  
en QR CNE



SIN importar  
que este o NO  
VIGENTE

### Como Llegar



LÍNEAS BUS:  
19-20-33-39-N2



CÓDIGO QR - CNE

# Los diferentes procedimientos para la reagrupación de los progenitores desde el país de origen

Fuente: parainmigrantes

**H**oy día son muchos los ciudadanos españoles, ciudadanos comunitarios o extracomunitarios que viven lejos de sus seres queridos y de su familia. Por ello queremos abordar el tema de la reagrupación familiar desde todos los supuestos, ya sea en régimen general o comunitario y explicamos cómo puedes traer a los padres a España.

Antes de nada queremos aclarar que esta reagrupación familiar la vamos a dividir en tres grandes regímenes:

**Régimen General:** En este caso estarían todos aquellos ciudadanos extranjeros de terceros estados, residentes legales en España así como los ciudadanos españoles que quieren reagrupar a sus padres, los cuales no son ciudadanos comunitarios.

**Régimen Comunitario:** Aquí se encuentran los comunitarios y que quieren reagrupar a sus padres, los cuales no son ciudadanos comunitarios.

**Ley de Emprendedores:** Aquí estarían incluidos aquellos ciudadanos nacionales de terceros estados pero que tienen en España una autorización de residencia y/o trabajo dentro de la ya conocida Ley de Emprendedores.

## Ciudadanos extranjeros de terceros estados, residentes legales en España

Los ciudadanos españoles que quieren reagrupar a sus padres, los cuales no son ciudadanos comunitarios.

## Ciudadanos Extranjeros residentes legales en España

El primer supuesto que vamos a abordar es el de un ciudadano extranjero extracomunitario que vive de forma legal en España pero que sus padres están o residen fuera de nuestro país. Por ejemplo un ciudadano colombiano, residente legal.

En este caso tanto la Ley y Reglamento de Extranjería establecen de forma muy clara los requisitos y condiciones para poder hacer esta reagrupación familiar. Entre los requisitos que



debemos cumplir podemos destacar:

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

No encontrarse irregularmente en territorio español.

Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

Tener asistencia sanitaria por estar cubierta por la Seguridad Social o contar con un seguro privado de enfermedad.

No padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.

No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al acogerse a un programa de retorno voluntario.

Haber abonado la tasa por tramitación del procedimiento.

Tener medios económicos suficientes para atender las necesidades de la familia. Se podrán computar los ingresos aportados por el cónyuge o pareja u otro familiar en línea directa y primer grado, residente en España que conviva con el reagrupante. No serán computables los ingresos provenientes del sistema de asistencia social.

Las cuantías mínimas son las

siguientes:

Para unidades familiares que incluyan dos miembros (reagrupante y reagrupado) se exige una cantidad mensual del 150 % del IPREM, Por cada miembro adicional se deberá sumar, el 50% del IPREM.

Igualmente, la cuantía podrá ser minorada en relación con la reagrupación de otros familiares por razones humanitarias apreciadas en relación con supuestos individualizados previo informe de la Dirección General de Migraciones.

La flexibilización se referirá a la cuantía mínima exigida en el momento en el que se efectúa la solicitud de la autorización, y a la perspectiva de mantenimiento de los medios económicos durante el año posterior a la fecha de presentación de la solicitud.

En atención a estos criterios, la cuantía a justificar será la siguiente:

En caso de que se alcance la cuantía resultante de aplicar los umbrales previstos en el artículo 54.1 del este reglamento, la autorización será concedida.

En caso de que no se alcance esa cuantía, se concederá la reagrupación familiar de los menores si el reagrupante acredita medios económicos provenientes de una fuente estable de ingresos igual o superior al salario mínimo interprofesional.

Para aquellos casos en los que no se alcance dicha cuantía y en atención a la situación del reagrupado, para una unidad familiar de dos miembros, siendo uno de ellos un menor de edad se exigirá el 110% de la cuantía de la renta garantizada del Ingreso Mínimo Vital con carácter anual y, por cada menor de edad adicional, se exigirá un 10% adicional con el tope máximo del 150% de dicho

ingreso.»

Disponer de vivienda adecuada.

El reagrupante deberá haber residido en España durante un año como mínimo y haber obtenido autorización para residir por, al menos, otro año. Para reagrupar a los ascendientes el reagrupante deberá ser titular de una autorización de larga duración o larga duración-UE, y además estén a su cargo, sean mayores de sesenta y cinco años y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar la residencia en España

Digamos que los requisitos a cumplir son los mismos que cuando se quiera reagrupar a una esposa o un hijos, pero hay varios requisitos imprescindible adicionales:

El de contar con una Autorización de Residencia de Larga Duración o LargaDuración UE

Que tus padres estén a tu cargo  
Tengan más de 65 años o existan razones que justifiquen la necesidad de traerlos a España.

Todo el proceso de reagrupación familiar en régimen general se inicia en la Oficina de Extranjería que corresponda por el lugar del domicilio del reagrupante y una vez concedida la autorización de residencia por reagrupación familiar, los padres podrán tramitar el correspondiente visado en el Consulado de España que corresponda.

## Ciudadanos españoles que reagrupan a sus padres

Hasta la entrada en vigor de la Reforma del Reglamento de Extranjería los familiares de ciudadanos españoles venían a España través de la Reagrupación Familiar Comunitaria, es decir, se realizaba la entrada o se

gestionaba el visado de reagrupación familiar comunitaria para aquellos padres que precisaban de visado y una vez aquí se gestionaba para ellos la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario.

A día de hoy y con dicha reforma ya en vigor, estos familiares de españoles han quedado incorporados dentro de la figura del Arraigo Familiar, que es una Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales.

Por ello, si eres padre de un ciudadano o ciudadana español tienes que gestionar un Arraigo Familiar y no una Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario.

Habiendo quedado así recogida la situación de los familiares de españoles, a día de hoy para poder traer a España a tus padres, necesitarás hacer dos gestiones:

1. Entrar en España: Si tu padre es de aquellos nacionales que sí precisan de visado, deberán gestionar en el Consulado de España de país de origen o procedencia el correspondiente visado de reagrupación familiar comunitaria. En este caso si tus padres están fuera de España la situación o las gestiones son las mismas, se debe seguir realizando dicho visado de reagrupación familiar de comunitario.

2. Una vez en España: Deberás gestionar la Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales en la Oficina de Extranjería correspondiente.

## Residencia por Ley de Emprendedores

El último escenario que queremos abordar es el del ciudadano extranjero extracomunitario que tiene una residencia de las reguladas en la conocida Ley de Emprendedores.

Si el reagrupante se encuentra en esta situación, podrá reagrupar a sus padres, los que se encuentren a su cargo.

En estos casos normalmente el procedimiento se inicia en la Unidad de Grandes Empresas y Colectivos Estratégicos y que hace el propio reagrupante (dependiendo de si se trata de una solicitud conjunta o no con el titular de esa autorización).

Son procesos rápidos y que la UGE suele resolver en apenas un mes, y una vez emitida la resolución favorable, el familiar puede gestionar su visado en el consulado de España ●

## Los potenciales votantes asciende a 6316

# La comunidad ecuatoriana de Mallorca se prepara para las votaciones de la segunda vuelta a las presidenciales

Será este 15 de octubre en el Casal de Barrio S'Excorsador de Palma a partir de las 9h



J. C. Lalama, cónsul de Ecuador en Baleares, fue entrevistado por BSF

Por Juan Pablo Blanco A

En la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Ecuador, la candidata correísta Luisa González y Daniel Noboa, del Partido Acción Democrática Nacional, se enfrentarán en las urnas. ¿Qué dicen las encuestas? Noboa se perfila como el candidato favorito, de acuerdo con las encuestas de Click Research y Negocios & Estrategias. La simulación en la más reciente encuesta de Click Research coloca a Noboa —hijo del ex candidato a la presidencia y empresario Álvaro Noboa Pontón— con 45,78% de votos directos y 55,16% de votos válidos. La consultora Negocios & Estrategias posiciona a Daniel Noboa con el 39,98% de votos totales en estimación de la encuesta.

Mallorca no será testigo de excepción para este momento clave de la democracia del país sudamericano. Este periódico entrevistó a Julio César Lalama, cónsul ecuatoriano de Palma, que dio a conocer los pormenores de la logística electoral para que sus connacionales ejerzan el derecho el próximo 15 de octubre.

**Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo va la logística para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales?**

**J.C.L.:** El proceso ha avanzado en varias líneas en su totalidad, estamos a la espera de dos elementos de la logística que esperamos cerrar hasta el martes 3 de octubre.

**BSF: ¿Cuántas mesas habrá, alguna característica especial para estas elecciones?**

**J.C.L.:** Habrá 9 mesas o juntas receptoras del voto (JRV) repartidas por género: 5 de mujeres y 4 de hombres. No existe característica especial el modo de votar. Será similares en el proceso a las de febrero de 2023. La diferencia será que es esta se elige en segunda vuelta al binomio presidencial, y en repetición de la primera vuelta a los asambleístas nacionales y asambleístas por el exterior. Esto implica que recibirá 3 papeletas electorales.

**BSF: ¿Alguna recomendación específica?**

**J.C.L.:** Que hagan un análisis de las propuestas de las candidaturas a las diferentes dignidades: binomio presidencial, asambleístas nacionales y por el exterior. La información de los candidatos pueden acceder a través de sitios del <https://conocetucandidato.cne.gob.ec/> Además, consulten cuál es su mesa de votación, mediante el enlace <https://lugarvotacion.cne.gob.ec/> o descargando la aplicación CNE App disponible para Android (Play Store) y en IOS (Apple Store).

Se recomienda además que se organicen para decidir en cuál momento del día asistirán a votar, a fin de evitar aglomeraciones, entre las 09:00 y las 19:00 del día domingo 15 de octubre.

**BSF: ¿Cuántos votantes hay en el padrón electoral en Baleares?**

**J.C.L.:** Existente 6316 electores registrado en el padrón para zona electoral de las Islas Baleares. De

los cuales son 3533 mujeres y 2783 hombres, aptos para votar. Cabe mencionar que en las Islas Baleares residen más de 30 000 mil ecuatorianos.

**BSF: Tenemos entendido que no todos pueden votar... Los que no están inscritos en el censo electoral**

**J.C.L.:** Efectivamente, los que no están aún inscritos en la zona

electoral de las Islas Baleares, no podrán participar en el acto cívico de las elecciones en esta jurisdicción. Eso también aplica para quienes hicieron el cambio de domicilio electoral después del 14 de mayo de 2022.

Con dicha fecha se delimitó quienes y en cuáles recintos podrán realizar la votación los ciudadanos ecuatoriano dentro y fuera del Ecuador.

Esta fue tomada en su momento por el Consejo nacional Electoral quien es la entidad rectora de los procesos electorales en el Ecuador, en concordancia con el Código de la Democracia.

**BSF: ¿Quiénes no votaron en la primera vuelta lo podrán hacer en la segunda?**

**J.C.L.:** Siempre que se encuentre empadronados en la jurisdicción de las Islas Baleares, podrán hacerlo. Los que no tendrá que tomar la decisión desplazarse o no a donde les corresponda votar.

Como mencioné antes, pueden consultar su lugar de votación a través de aplicaciones para celulares (Android y Apple) en el enlace web provisto por el CNE para tal efecto.

**BSF: ¿Cuáles son los requisitos para depositar el voto?**

**J.C.L.:** Presentarse entre las 09:00

y preferiblemente al menos 1 hora antes del cierre del proceso de votaciones, que es a las 19:00.

Debe portar su documento ecuatoriano de identidad, sea cédula o pasaporte, sin importar que esté o no vigente.

**BSF: ¿Alguna recomendación específica?**

**J.C.L.:** Recuerden: colocar las 3 papeletas en la única urna electoral que hay por junta receptora del voto; que la votación es por lista un una sola marca por papeleta, ya que si ponen más de una su voto puede ser sujeta de anulación; deben firmar el padrón electoral en el lugar que esté su nombre y solicitar su certificado de votación a los ciudadanos que conformen la mesa electoral en la que les toque votar.

**BSF: Un mensaje para sus connacionales de Baleares**

**J.C.L.:** Ecuatorianos este es un momento para reflexionar y tomar decisiones que permitan vislumbrar mejores días para el país. Su familias y amigos en Ecuador necesitan que cada sea correctamente meditando y dado a la persona que cumpla mejor con eso criterios que implican lograr una cohesión de la sociedad ecuatoriana; crea políticas de estado viables, sostenibles para el progreso del país ■



Fotos de archivo de anteriores participaciones en elecciones de ciudadanos ecuatorianos residentes en Baleares

## Entrevista

## Francisca Sampol: “El área de interculturalidad estaba anclada en años atrás, tenemos la ilusión de poner proyectos novedosos en marcha”

*Se define como una política cercana al ciudadano de a pie, aunque nunca ha estado en primera línea, siempre ha tenido vocación en temas sociales.*

Por Juan Pablo Blanco A

La inmigración no es desconocida para ella, dice que es uno de sus puntos fuertes por la buena relación que ha establecido con las diferentes colectividades años atrás, especialmente cuando estuvo en el área de deportes del Ayuntamiento de Palma.

Entrevistamos en su despacho de Flassaders a la nueva directora general de interculturalidad que también abarca las áreas de educación, participación ciudadana, juventud, igualdad y bienestar social.

**Baleares Sin Fronteras:** *¿En qué hace énfasis el área de interculturalidad del Ayuntamiento de Palma?*

**Francisca Sampol:** Tenemos un cuerpo técnico que atiende los primeros casos de arraigo en forma presencial y telemática. Nos preocupa la situación administrativa de la gente extranjera que vive en Palma y nuestro interés es orientarlos y ayudarles a resolver sus inquietudes.

**BSF:** *¿Esto quiere decir que a pesar de que los ayuntamientos no tengan las competencias en extranjería, desde su área el tema de asesoría tendrá relevancia?*

**F.S:** El primer paso de una persona que no sabe dónde orientarse es en mi área. El equipo técnico se encarga de recoger la documentación y le transmite un apoyo humano incondicional. Nuestras técnicas están muy sensibilizadas con este tema. Algunas personas llegan sin conocer el idioma, no obstante, se les atiende en varios inglés y francés. Luego se hace un informe para pasar a extranjería.

**BSF:** *¿A dónde pueden acudir estas personas que necesitan orientación migratoria?*

**F.S:** Al Centro Social Flassaders de Palma de la calle Ferrería, 10, sin necesidad de solicitar cita previa. Enseguida se les atiende y orienta para buscar las mejores alternativas a sus preguntas, especialmente de extranjería.

**BSF:** *¿Cómo se encontró el tema migratorio en estos pri-*



Francisca Sampol: con la ilusión de poner proyectos novedosos en marcha



**meros meses al frente de esta dirección de interculturalidad?**

**F.S:** Algo que me ha impactado es la sensibilidad de las técnicas del área para tratar a la gente, además del gran nivel de profesionalismo. En el tema del asociacionismo son expertas para ayudar a quienes están buscando asesoría, sobre todo los que vienen a preguntar sobre temas burocráticos.

**BSF:** *¿Qué tipo de cambios va a implementar?*

**F.S:** El área de interculturalidad está anclada en años atrás. Falta un nuevo impulso, tenemos ilusión

de poner proyectos en marcha. Nos hemos dado cuenta que la regiduría en materia de inmigración estaba parada y por eso necesitamos otros aires con las ideas nuevas, que estoy dispuesta a llevarlas a cabo con la ayuda de mi equipo de técnicas. Los cambios serán en positivo y estamos en un proceso de definirlos, incluso con el aporte que nos puedan dar las propias asociaciones de inmigrantes.

**BSF:** *¿Pero existe un proyecto estrella de interculturalidad en marcha?*

**F.S:** Nos basaremos en el programa de gobierno del alcalde Jaime Martínez. El plan global es recuperar la ciudad, la prioridad es que desde nuestra área Palma sea abierta, amable, solidaria y multicultural. Tenemos en mente realizar muestras gastronómicas e impulsar el folclor todo dentro del orden, la tolerancia y buena convivencia.

**BSF:** *¿El empadronamiento es uno de los problemas, qué se piensa hacer?*

**F.S:** El ayuntamiento tendrá reuniones para intentar agilizar este

colapso que hay que puede ser debido a falta de personal por efectos de la pandemia. Las citas previas se han ralentizado, esto viene de atrás. Sin embargo, teniendo el alto volumen de inmigración que hay en Palma somos conscientes de que es un fallo que se tiene que subsanar.

**BSF:** *No es un asunto del ayuntamiento, pero se comenta que la atención sanitaria a los inmigrantes sin papeles se va a acabar. ¿Tiene alguna información al respecto?*

**F.S:** Me estoy informando, sé que los dos primeros años cualquier inmigrante está cubierto de tarjeta sanitaria, pero en este mismo momento no puedo precisar, debo hacer indagaciones con salud y la conselleria para saber si es cierto o una información falsa.

**BSF:** *Se le ha visto muy activa en estos primeros meses en las redes con las reuniones que ha tenido con representantes de las entidades sociales. ¿Tendrá bastante oxígeno para lo que se avecina en esta legislatura?*

**F.S:** Tengo en la agenda bastantes proyectos, me gusta hablar con la gente y luego sacar conclusiones sobre las iniciativas para sacar adelante. Espero que la administración sea ágil para llevar a feliz puerto todas las actividades que estamos comenzando a planear

**BSF:** *¿Qué balance saca de su primera toma de contacto reciente con las asociaciones de inmigrantes?*

**F.S:** Me interesa saber la situación de los diferentes colectivos, saber cómo están y sus necesidades. Es una puesta en escena y un reto a asumir con las 130 asociaciones que tenemos en Palma. No todas están activas, pero hay muchas que trabajan verdaderamente por el bien de sus colectivos. En total participaron 65 asociaciones y para nosotros constituye una noticia positiva.

**BSF:** *Para nadie es un secreto que algunas hacen mucho, pero otras ni se notan*

**F.S:** No todas las asociaciones se pueden meter en el mismo cajón. Hay unas que son muy participativas, cuya finalidad es integrarse. Pero si es cierto que hay otras que solo quieren reconocimiento como colectivo y tienen poca actividad ●

# Tributos se pronuncia sobre la tributación en IRPF de los atrasos del complemento de maternidad reconocido judicialmente al hombre



Por: José María Sánchez  
Graduado en Derecho  
Gestión TST Consulting  
C/ Lleo XIII, 6 bajos derecha  
C/ Aragón, 40 entresuelo 1  
971 213 543  
info@tstconsulting.net

Uno de los problemas que algunos lectores de BSF nos ha llegado a plantear es lo que sucede en la tributación en IRPF de los atrasos del complemento de maternidad por ello apoartamos literalmente a consulta vinculante (V1868-23), de 28 de junio de 2023, aborda la tributación en el IRPF de los atrasos del complemento de maternidad por aportación demográfica que se le reconocen judicialmente a un jubilado, previa denegación por parte del INSS.

El contexto de la consulta

Tras la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019, asunto n.º C-450/18, ECLI:EU:C:2019:1075, el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, dio una nueva redacción al artículo 60 de la LGSS, sustituyendo, para las pensiones causadas desde el 4 de febrero de 2021, el complemento de maternidad por aportación demográfica por un complemento dirigido a la reducción de la brecha de género en el que el que el número de hijos es el criterio objetivo que se utiliza para articular la medida por cuanto su nacimiento y cuidado es la principal causa de la brecha de género, haciéndolo extensivo también a los hombres y mantenién-

dose transitoriamente el primero de ellos para quienes lo estuvieran percibiendo.

Posteriormente, el Tribunal Supremo se pronunció acerca de los efectos retroactivos de dicho reconocimiento a los hombres, estableciendo que «el reconocimiento del complemento de maternidad por aportación demográfica producirá efectos desde la fecha del hecho causante de la pensión de jubilación siempre que se cumplan los restantes requisitos exigidos por la redacción original del art. 60 de la LGSS» (sentencia n.º 487/2022, de 30 de mayo, ECLI:ES:TS:2022:1995).

La respuesta del Centro Directivo

Habida cuenta del artículo 17.2.a) de la LIRPF, los atrasos del complemento por maternidad que el INSS abona al jubilado tendrán la consideración de rendimientos del trabajo a los efectos de su IRPF.

En principio, la regla general es que los rendimientos del trabajo se han de imputar al período impositivo en el que sean exigibles para su perceptor, según indica el artículo 14.1.a) de la LIRPF. Sin embargo, ese mismo precepto recoge en su apartado 2 una serie de reglas especiales de imputación temporal, entre las cuales se encontraría la siguiente [letra a)]:

«Cuando no se hubiera satisfecho la totalidad o parte de una renta, por encontrarse pendiente de resolución judicial la determinación del derecho a su percepción o su cuantía, los importes no satisfechos se imputarán al período impositivo en que aquélla adquiera firmeza».

Por lo tanto, los atrasos del complemento de maternidad tendrán que imputarse al período impositivo en el que adquiera firmeza la resolución judicial que

los reconozca.

Una vez aclarado en qué concepto tributarán los atrasos y a qué ejercicio se han de imputar, el Centro Directivo se plantea si es posible aplicar alguna de las reducciones que establece el artículo 18 de la LIRPF. En particular, al existir un espacio temporal de más de dos años desde la fecha a la que se retrotrae el reconocimiento y la de firmeza de la sentencia, se centra en analizar si cabe la reducción por existencia de un período de generación superior a dos años del apartado 2:

«2. El 30 por ciento de reducción, en el caso de rendimientos íntegros distintos de los previstos en el artículo 17.2. a) de esta Ley que tengan un período de generación superior a dos años, así como aquellos que se califiquen reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo, cuando, en ambos casos, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente, se imputen en un único período impositivo. (...)».

Así las cosas, para aplicar la reducción por existencia de un período de generación superior a dos años, este precepto exigiría que se tratase de rendimientos distintos de los previstos en el artículo 17.2.a) de la LIRPF (entre los que se encuentran las pensiones y haberes pasivos de los regímenes públicos de la Seguridad Social).

Justamente, ese era el criterio antes sostenido por la Dirección General de Tributos, que, al tratarse de pensiones públicas, excluía la posibilidad de aplicar dicha reducción [en ese sentido se pronuncian, por ejemplo, las consultas vinculantes (V1379-18), de 24 de mayo de 2018, o (V0122-19), de 18 de enero de 2019].

Sin embargo, en los últimos años se ha producido un cambio de criterio

a tal respecto.

El nuevo criterio, fijado por el TEAC en su resolución n.º 3228/2019, de 1 de junio de 2020, y luego asumido por la propia Dirección General de Tributos en su consulta vinculante (V2761-20), de 10 de septiembre de 2020, sería el siguiente:

«Cuando se perciban pensiones o prestaciones asimiladas de períodos anteriores, o complementos o recargos de las mismas de tales períodos, porque una sentencia judicial así lo haya reconocido, a las cantidades percibidas de períodos anteriores, cuando los períodos concernidos superen los dos años, no les resulta de aplicación la reducción del

apartado 3 del art. 18. de la Ley 35/2006, pero sí la del apartado 2 de dicho artículo».

En definitiva, y según concluye la propia consulta ahora analizada:

«(...) la reducción del 30 por ciento (la regulada en el artículo 18.2) resultará operativa respecto a los atrasos (del complemento por maternidad) objeto de consulta, por existencia de un espacio temporal superior a dos años —abarca desde 2 de septiembre de 2019 y concluye con la fecha en que adquiere firmeza la sentencia de 2022—, siempre que se cumplan además los restantes requisitos que para su aplicación establece dicho precepto».



## PCB. Dos grupos de expertos en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones:

### –Derecho de Extranjería–

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

### –Derecho de Familia–

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

### –Derecho Penal–

### –Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



PCB EXTRANJERÍA



PCB PENSIONES

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14  
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma

## José Luis Escrivá: “una migración ordenada, regular y segura para las personas que quieran establecerse de forma permanente o temporal en Europa”

*En muchos países europeos el mercado de trabajo está muy tensionado, con un creciente número de vacantes tanto en sectores cualificados como no cualificados*

### Redacción BSF

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en funciones, José Luis Escrivá, ha comparecido ante el Comité de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (LIBE) para dar cuenta de las prioridades de la en materia de migración y asilo.

En primer lugar, Escrivá ha subrayado la importancia de abordar la política migratoria “desde un enfoque europeo” que tenga en cuenta las distintas dimensiones del fenómeno migratorio: humanitaria, securitaria, y también económica, que interactúa con las anteriores.

En este sentido, ha explicado que “todos somos conscientes de que en muchos países europeos el mercado de trabajo está muy tensionado, con un cre-



ciente número de vacantes tanto en sectores cualificados como no cualificados, una situación se va a agudizar hacia delante como resultado de las tendencias demográficas”.

Por ello, “frente a las vías irregulares vinculadas a las mafias, es necesario ofrecer vías seguras, realistas y bien diseñadas con las que todos ganamos”.

En este sentido, la Presidencia Española, ha indicado Escrivá, promoverá que se avance hacia “una migración ordenada, regular y segura, trabajando con los países de origen” e “impulsando itinerarios laborales para las personas que quieran establecerse de forma permanente o temporal en Europa”. El ministro ha destacado iniciativas como el Talent

Partnership de la Comisión Europea que impulsa este tipo de proyectos y permite compartir buenas prácticas entre países.

Además, se promoverá la cooperación con el sector privado para identificar oportunidades de empleo y desarrollar plataformas que permitan vincular con rapidez y eficacia las vacantes laborales con los perfiles y capacidades de las personas migrantes. La reunión que tendrá lugar el 16 y 17 de noviembre en Madrid sobre migración laboral permitirá reflexionar sobre los retos en ese ámbito.

Por otra parte, Escrivá ha señalado que en este semestre se avanzará en la modificación de dos normativas muy relevantes para atraer y retener talento: la directiva de permiso único, para obtener en un solo trámite autorización de trabajo y residencia; y la directiva de

residencia de la larga duración, que facilitará la movilidad de trabajadores y estudiantes entre países europeos.

Finalmente, el ministro ha destacado otras dos prioridades de la Presidencia Española.

En primer lugar, explorar soluciones duraderas para las personas desplazadas de la guerra de Ucrania, más allá de 2025, fecha hasta la que se extenderá la protección temporal para estas personas, tal y como anunció la semana pasada la presidenta de la Comisión Europea. En segundo lugar, contribuir a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como a prevenir y evitar los incidentes y delitos de odio. Para profundizar en este ámbito, “se celebrará en Madrid una reunión de alto nivel los días 10 y 11 de octubre”, según ha anunciado Escrivá ■

## El número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social se sitúa en los 2,7 millones en agosto

*Son 42.266 más que en julio y supera en 467.766 el nivel previo a la pandemia  
Suponen el 12,8% del total de cotizantes a la Seguridad Social*

*Los afiliados procedentes de Ucrania aumentan 40% desde enero de 2022, cuando no había comenzado la guerra*

### Redacción BSF

La Seguridad Social registró 2.657.187 afiliados extranjeros en agosto, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario. Suponen 42.266 afiliados más que en julio. Desde febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia, el sistema ha contabilizado un aumento de más de 467.766 trabajadores de otros países.

Esta cifra representa en agosto el 12,8% del total de afiliados a la Seguridad Social en términos desestacionalizados.

### Afiliación media

En términos medios y sin desestacionalizar, es decir, en la serie original, la Seguridad Social registró este mes 2.676.528 afi-

liados extranjeros, que suponen 18.712 afiliados menos respecto a julio.

Del total, 876.938 trabajadores proceden de países de la Unión Europea (un 32,8%) y 1.799.590, de terceros países (el 67,2% restante).

Los grupos de ocupados más numerosos son de Rumanía (335.291), Marruecos (302.934), Italia (182.700), Colombia (170.804) y Venezuela (145.461). Del conjunto, un 55,5% son hombres, mientras que el 44,5% son mujeres.

En los últimos doce meses, la afiliación media de trabajadores foráneos ha crecido un 9,8%, es decir, ha sumado 239.037 ocupados.

### 66.117 afiliados ucranianos

Entre otras nacionalidades, hay 66.117 afiliados procedentes de Ucrania. Se trata de 18.858 más que en enero de 2022, cuando aún no había empezado la guerra, lo que representa un crecimiento del 40%.

La mayoría de los trabajadores procedentes de Ucrania, cerca del 87,4%, están en el Régimen General (son asalariados) y el 12,5% constan como trabajadores autónomos.

### Regímenes y sectores

En conjunto, un 83,9% de los afiliados extranjeros se encuadran en el Régimen General y suman 2.245.362. En agosto, aumentó la mayoría de los sectores de este régimen. Los que más ocupados sumaron fueron Actividades de los Hogares (5,9%) Suministro de



agua (1,6%) y Actividades Sanitarias (1,6%).

En cambio, se redujo el número de afiliados, principalmente, en Agricultura (-3,2%), Administración Pública (2,4%) y Construcción (2%). También disminuyó en el Sistema Especial Agrario

(-3,9%) y en el de Hogar (-1,1%).

Por su parte, el Régimen de Autónomos contabilizó 425.153 afiliados extranjeros.

Del conjunto de autónomos, el 14,9% procede de China, el 10,9% de Rumanía y el 9%, de Italia ■

## Nuevo formato

# El Fons Mallorquí incorpora el “Cine y diálogo intercultural, una alianza necesaria”



## Redacción BSF

La muestra de cine del Fons Mallorquí adquiere un nuevo formato bajo el título “Cine y diálogo intercultural, una alianza necesaria”, para fomentar la cultura de la paz a través del cine. Los próximos días 26 y 27 de octubre tendrá lugar una nueva edición de la muestra de cine del Fons Mallorquí, la primera bajo el formato “Cine y diálogo intercultural, una alianza necesaria”, que incluye por primera vez una película dirigida al público infantil y talleres y debates después de los visionados.

Así pues, la película de animación “Vanille”, se proyectará día 26 de octubre a las 17.30 h en la Biblioteca de Lloseta y día 27 de octubre a las 17 h en la biblioteca Es Rafal, de Sa Pobla. Vanille, una joven parisina recién llegada a la isla de Guadalupe, se sumerge en una aventura llena de misterio donde tendrá que ir a encontrar pintorescos personajes y una flor mágica. Vacaciones con muchas aventuras.

Acabada la película, la asociación Casal de la Pau Manacor se encargará de hacer una pequeña dinamización sobre diálogo intercultural dirigida a los niños asistentes y se invitará a una merienda de productos de comercio justo.

Por otro lado, día 26 de octubre a las 18 h se proyectará “Notre Etrangere”, de Sarah Bouyain, en el centro Flassaders, de Palma. Y la misma película, día 27 a las 18 h en la Casa des Poble, de Esporles. Al morir su padre, Amy, una joven mestiza afincada en los alrededores de París, regresa a Bobo, en Burkina Faso, en busca de su madre, de quien la separaron a los 8 años.

Sólo encuentra a su tía, rodeada de una corte familiar tan reconfortante como sofocante. Va y viene a una ciudad que desconoce. Muy lejos, Mariam, una mujer de Burkina de 45 años, limpia oficinas y vive en París con la esperanza de encontrar a su hija.

Conoce a Esther, una ejecutiva de la empresa donde limpia. Ambas mujeres solitarias empiezan a apreciarse. Tras el visionado, se realizará un debate con la directora de la película y la experta en educación para la paz, Manuela Mesa. Esta actividad

se enmarca en un proyecto financiado por la Asociación Europea para la Democracia Local (ALDA) que apoya a varios agentes locales para alcanzar sus objetivos en los ámbitos de la integración europea, la descentralización, los derechos humanos y la inclusión social, desarrollo sostenible e iniciativas cívicas, entre otros.

De esta forma, el Fons Mallorquí ha podido dar continuidad a la muestra de cine que anualmente organiza como parte del programa de actividades de educación para la ciudadanía global. Desde sus inicios, esta muestra se ha centrado en mostrar, a través de las artes cinematográficas, diversas causas y consecuencias de la movilidad humana. Todas las películas forman parte del fondo fílmico de Al Tarab, asociación por la divulgación del cine africano.

## Aprueba a los proyectos de ayuda a los damnificados del terremoto de Marruecos

La Comisión Ejecutiva del Fondo ha

acordado encauzar las aportaciones a través de la Fundación Euroáfrica y la ONG Azahara. Por un lado, se darán 15.060,00 euros a la Fundación Euroafrica por la producción de tiendas de madera, especialmente diseñadas para afrontar las adversidades climáticas que presenta la región marroquí.

El proyecto contempla la fabricación de 100 tiendas de campaña que serán transportadas hasta las zonas afectadas, para dar cobertura inmediata a las necesidades de refugio de la gente que se ha quedado sin hogar. En concreto, las tiendas se repartirán en cinco aldeas de la provincia Tarudante.

Por otra parte, con una aportación de 15.000 euros la ONG Azahara,

pondrá en marcha un proyecto de rehabilitación de escuelas en las zonas afectadas y asegurar así un espacio seguro para muchos niños que han visto afectada su escolarización y la falta de espacios seguros. A su vez, muchos de estos niños han perdido a sus familias y necesitan una atención y seguimiento psicosocial urgente. Este proyecto beneficiará a unos 400 niños de la zona de Amizmiz.

La campaña del Fons continúa abierta para recibir aportaciones de instituciones o particulares, por lo que, el Fons Mallorquí continúa en busca de nuevos proyectos a los que poder dar cobertura a través de las contrapartes locales o bien, ampliar las partidas de dichos proyectos.

Los avances de los proyectos pueden seguirse a través de las redes sociales de las dos ONG citadas y las del Fons Mallorquí ■

✓IU Manacor.



XXVI PREMI  
CIUTAT DE  
MANACOR  
D'ARTS  
PLÀSTIQUES

EXPOSICIÓ DE LES OBRES FINALISTES  
Del 30 de setembre al 30 d'octubre de 2023

Aina Albó - Tete Alejandro - Alán Carrasco  
José Fiol - Jorge Isla - Catalina Julve  
Tomás Pizá - Antònia del Río - Avelino Sala  
Josep Santamaria - Evarist Torres - Lluís Vidaña

INAUGURACIÓ

Dissabte 30 de setembre, a les 19 h

Museu d'Història de Manacor

TORNEN ELS DIJOUS DE  
TAPES

El primer dijous de cada mes  
a partir del 5 D'OCTUBRE  
19 h → 22 h

TAPA +  
BEGUDA  
a partir de  
3,50 €



L'AGENDA CULTURAL  
DEL MUNICIPI  
A *enviumanacor.cat*

ENVIU

**Fira Intercultural de Inca el 21 y 22 de octubre**

# Bailes folclóricos y artistas para todos los gustos en la celebración de los veinte años de Baleares Sin Fronteras

*El Ayuntamiento de Inca organizará el evento en el que habrá muestras gastronómicas de negocios y la participación de entidades locales y asociaciones de inmigrantes.*



Adriana Santana



Yoraima Show



Susana Aguiló

**Por: Ivis Acosta Ferrer**

La Plaza de Mallorca de Inca se vestirá de colores, sabores y música del mundo durante el 21 y 22 de octubre con motivo de la celebración de la gran feria y multicultural organizada por el Ayuntamiento de Inca y la convocatoria a cargo de Baleares Sin Fronteras. Una veintena de agrupaciones de diversos géneros y orígenes harán las delicias de los participantes en un encuentro verdaderamente plural en cuanto a culturas y manifestaciones artísticas. La vela da cultural arrancará puntualmente cada día sobre las 13:30 horas, y por el escenario que se instalará en la plaza pasarán entre otras agrupaciones las siguientes:

## **Adriana Santana**

(Cantante y bailarina de pop/música latina).

Esta uruguaya oriunda de Paysandú lleva 38 años en la música y lo ha celebrado con un show titulado "Entre dos mundos", en honor a su esencia sanducera y uruguaya, y a los años vividos en Mallorca. Cantante, bailarina y modelo, ha cantado con músicos importantes como José Luis Rodríguez "el Puma" de quien fue corista y bailarina. Fue cantante del grupo Los Bravos, uno de los grupos españoles de pop rock con repercusión internacional. Ha recorrido Europa y

Japón –entre otras latitudes– realizando sus shows.

## **Yoraima Show**

(Cantante de salsa/música latina).

Esta venezolana salsera de corazón desde muy pequeña siempre tuvo la inquietud por la música, al igual que la destreza, o el don musical. Desde entonces lleva más de 30 años, trabajando en la música y reconoce que toda su experiencia la ha adquirido en las tablas y en los ya innumerables escenarios en los cuales se ha presentado. Ella transmite alegría y felicidad a la gente para que por un instante se olviden de sus problemas y de sus miedos.

## **La Riviere music band**

(Banda de músicas del mundo).

Esta agrupación integrada por los uruguayos Noelia Teperino y Álvaro Gallo es ya un clásico de las ferias de Inca, a dónde se presentan cada día de mercado. Con una elegancia y un buen hacer majestuosos esta agrupación hace música atemporal y músicas del mundo, en concreto versiones del folklore del Río de la Plata. En esta ocasión tendrán de invitados al guitarrista Edu Moras y a Pablo "Yuyu" Fernández en la percusión.

## **Susana Aguiló**

(Compositora, pianista y cantante).

Esta mallorquina autodidacta posee un estilo ecléctico con influencia del New age, Neoclásico, Jazz, Pop y hasta del Flamenco. Ha actuado en Madrid, Barcelona, Irlanda y Mallorca. Actualmente se encuentra promocionando su espectáculo de temas instrumentales propios "Relájate y Sueña" y "La música de las palabras". Sus álbumes: "Auténtica", "Las Emociones de los Héroes", "Inspiracions" y su single "Escondida" se pueden encontrar en todas las plataformas.

## **Delfin cantautor**

(Cantautor de pop).

Es de León, pero lleva afinado en Mallorca casi toda su vida. Cantautor autodidacta que comenzó en páginas de internet como YUGLO, Audio-creaciones y Maldita Frontera. Ha cantado en directo en la radio local y actualmente es vicepresidente de la Tuna de Turismo de Palma. Fue finalista de los concursos de cantautores de Mataró y de Melilla. En 2023 ha lanzado su primer álbum de canción de Autor "Vivir", que es "una llamada a disfrutar al máximo cada minuto, un viaje hacia los sueños, lleno de ilusiones y de deseos, una aventura en la que buscamos esos momentos que nos llenan de felicidad".

## **Carlos\_vil**

(Cantautor de pop/rock).

Este ecuatoriano de Guayaquil es cantautor, productor, guitarrista y cantante dentro del género musical rock, pop alternativo. Lleva 24 años en la música y actualmente se encuentra presentando su primer disco "Sentimientos", grabado en Mallorca, el cual consta de 12 temas que ya se pueden escuchar en todas las plataformas musicales.

## **Nema**

(Cantautora de bossanova).

Esta cantautora brasilera radicada en Mallorca se presenta junto a su banda compuesta por ella en la guitarra clásica eléctrica, Luana (bajo eléctrico) y Maurizio (percusión). Su estilo es suave y armonioso y lleno de colorido. Tiene varios discos y singles grabados entre los que destacan "Passaro livre", "Vitrine Brasil", "Manha de sol" y "Nema Pla 10".

## **Christian Bello**

(Cantante de música llanera).

Oriundo de Caracas, Venezuela, este representante de la música llanera en Baleares interpreta con su potente voz canciones de Reinaldo Armas, Vitico Castillo, Jorge Guerrero, entre otros.

## **Reserva Oriental**

(Banda de pop/rock).

Esta banda de rock, pop, reggae con letras de autor está integrada por músicos de distintas nacionalidades (Uru-

guay, Argentina, Esoaña, Cuba...). Su potente directo y su mensaje de crítica social promete hacer disfrutar a grandes y pequeños. Ellos son: Fabián Bessio, Voz (Uruguay); Pablo Farana, Batería (Argentina); Pablo Rodríguez, Bajo (España); Leo Medina, Percusión (Uruguay); Edu Moras, Guitarra eléctrica (Cuba); Raúl Bao, Guitarra (España) y Noe Teperino, Voz y Teclados (Uruguay).

## **Charro Barraza**

(Cantante de rancheras).

Este oriundo de Santiago de Chile y se presenta habitualmente en Mallorca donde reside hace años. Su voz potente y su porte de mariachi le confieren una gran personalidad.

## **Las ImproMusas**

(Teatro de improvisación).

Diosas de las artes y proclamadoras de losers, han venido desde el mismísimo Olimpo para dar consejos a mortales e inmortales, de lo que NO hay que hacer cuando se quiere encontrar el amor y lo harán con un método con el que nada puede ir mal nunca... La improvisación. Con la participación de Núria Jané y Elena Roig como improvisadoras.

## **Animales sueltos**

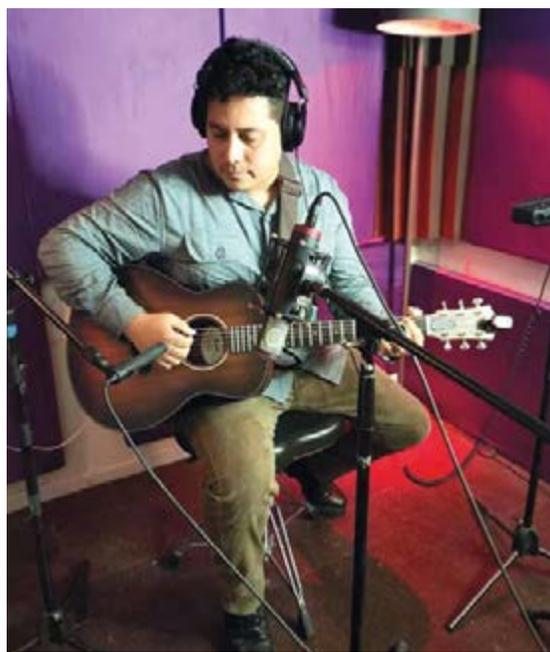
(Banda de música experimental).

La experiencia musical más

**Fira Intercultural de Inca el 21 y 22 de octubre**



Delfin cantautor



Carlos\_vii



Nema



Christian Bello



Charro Barraza



Reserva Oriental



Las Impromusas



Gerónimo Serena



Grupo de baile Nuestras Raíces

alucinante y surrealista con esta banda de rock marciana. Presentando a Mad Cuerdo en la voz principal, Tito en el bajo, Jorge Mapache en la guitarra y coros, Sergio en la segunda guitarra y Raúl en la batería. Juntos, crean una explosiva combinación de temas marcianos y letras inolvidables que te transportarán a Marte.

**Gerónimo Serena**  
(Cantautor de Blues/Folk).

Compositor, autor, guitarrista y bajista en diversas formaciones como "Pullman" y "Manena Duel"; amante de los sonidos más rurales del blues, country y folk. A final de éste año plasmará en estudio su primer álbum solista cuyo título será "¿Dónde está el Sur?" acompañado de experimentados músicos.

**La Jugosa Candombe**  
(Banda de folclor uruguayo).

Esta potente banda de percusión cultiva el género del Candombe, típico de Uruguay. Con sus tres tambores prometen levantar se sus asientos a todos los participantes. Les acompaña el grupo de baile "Raíces de nuestra tierra"...

**Y muchos otros artistas más que iremos mencionando en nuestra próxima edición de Baleares Sin Fronteras" ●**

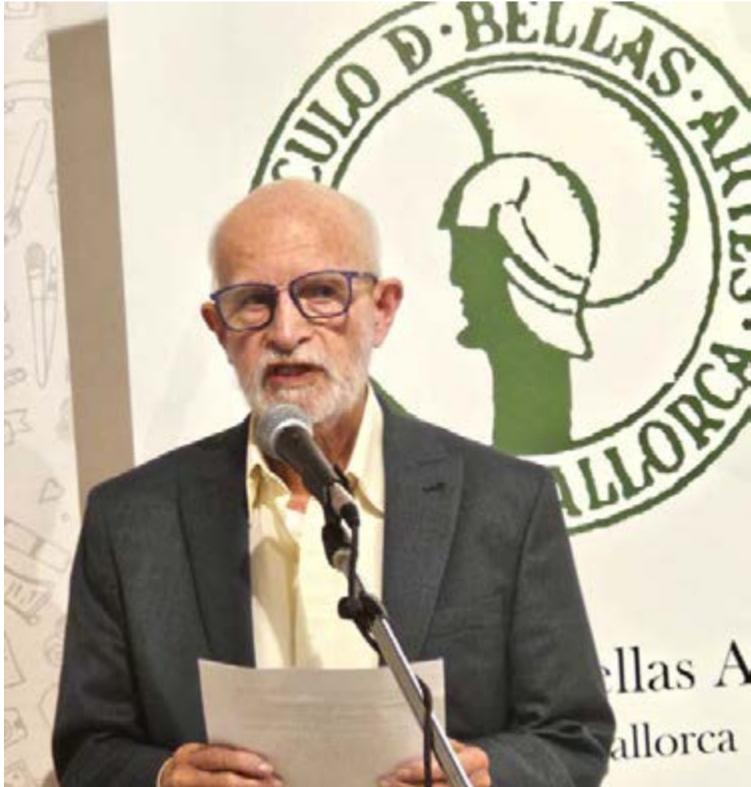


Las jugosas del Candombe

## En Palma de Mallorca

# El Casal Balaguer acogió un emotivo homenaje pintor y escritor colombiano, Efraín Pérez afincado hace 45 años en Mallorca

En el acto organizado por la Asociación Alondra se presentó el libro de su autoría, "una mirada histórica a nuestro Valle de Iraka".



El homenajeado pintor y escritor, Efraín Pérez Ballesteros



Boxi Balears S.L.,  
la mejor elección  
en **sanitarios**  
**portátiles para**  
**tu evento**



**BOXI**  
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:  
Ctra. Antigua Inca, km 8.8  
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00  
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13  
info@boxi.es  
www.boxi.es



BSF

En un solemne acto cultural celebrado el pasado 29 de septiembre en el salón de actos del Círculo de Bellas Artes del Casal Can Balaguer, se llevó a cabo un encuentro amigos, familiares e invitados del entorno del pintor y escritor, Efraín Pérez Ballesteros organizado por la Asociación Alondra, cuya presidenta presidida es Lucía Duque.

El acto comenzó con unas emotivas palabras de Víctor Gistau que describió al hombre que "nada de lo pintado y escrito hubiera sido posible sin Ángela", su inseparable compañera de vida, dicho y contado en cada rincón de sus obras.

El ex director de COPE Baleares el día que lo conoció en una exposición en la misericordia y cómo

consiguió captar su atención: "El hecho de contemplar sus cuadros puede hablarnos de un lenguaje que proviene de un sentimiento que plasma en sus obras"

"Efraín es la voz de la conciencia, la voz clara y valiente del artista que ansía lo mejor para los creadores de su país, a quienes apoyan con su ejemplo y a los que busca afanosamente para difundir su obra en Europa". Describe un escrito del ya fallecido, Rubén Ávila, compañero de penas y fatigas en su primer libro llamado Efraín.

La directora General de Interculturalidad del ayuntamiento de Palma, Francisca Sampol, hizo alusión a la capacidad de asemejar en sus pensamientos la naturaleza de árboles tan diferentes como el eucalipto colombiano y los olivos de

Mallorca, llevando con maestría al lienzo en muchas de sus obras.

Sampol que recordó que "Mallorca siempre estará en el espíritu de sus pinceles". Por otra parte, el cónsul de Colombia, Rafael Arismendy, dijo sentirse orgulloso de un colombiano afincado en Mallorca hace 45 años, viviendo entre dos mundos la pintura como bandera para adentrarse en la literatura escrita desde sus experiencias y recuerdos.

La interpretación majestuosa del violín de Ana Emilia Fuster, estudiante del Conservatorio nos transportó a los Andes Americanos con el "El Cóndor pasa" y nos regresó a la isla en el momento de interpretar "La Balanguera"

Acto seguido tomó la palabra el propio homenajeado, Efraín Pérez para agradecer este reconocimiento que lo conmovió, especialmente en la lectura extraída de su último libro "Una mirada histórica al Valle del Iraka" en el que colaboró Marcela Coy Delgado, otra sogamoseña (gentilicio de Sogamoso Colombia), a quién le apasiona la investigación sobre los acontecimientos de su entorno ●



**PALMA  
A PUNT!**

## PLAN DE CHOQUE PARA LA **PUESTA A PUNTO DE PALMA**

**REFORZAMOS TODOS LOS OPERATIVOS**

Del 18 al 21 de septiembre en Pere Garau  
**¡Próximamente en tu barrio!**

Ajuntament  de Palma

 **EMAYA**

- Eliminación de pintadas vandálicas y tags
- Limpieza de puntos conflictivos
- Desbroce de hierbajos
- Barrido y baldeo
- Recogida de trastos
- Control de tráfico
- Control de ruidos
- Mantenimiento de contenedores
- Mantenimiento de papeleras
- Mejora de la señalización vertical y horizontal
- Control de patinetes
- Control de plagas
- Mejora del alumbrado
- Acondicionamiento de aceras y calles

# La Casa del Sabor

Ofreciendo lo mejor de nuestra cultura gastronómica de la costa, sierra y Oriente, con los mejores productos traídos desde Ecuador, tenemos encebollados, ceviche, churrascos, menestras, encocados, apanados, bolones, guatita y mucho más.



**La Casa del Sabor desde 2005, siendo el referente de la gastronomía ecuatoriana y latina en Mallorca**

De martes a sábado de 10 de la mañana a 23 horas y domingos de 10 a 19:30.

Menú de martes a domingos.

Lunes cerrado excepto festivos.

# La Casa del Sabor

**Cafetería - Restaurante**

Dirección calle Joan Alcover 5 de palma  
Información y reservas 871 939059 - 696 68 59 52  
Alquilamos nuestro amplio local para cualquier tipo de eventos

